



EVALUACIÓN

DEL PROGRAMA DE
ECOTURISMO COMUNITARIO



Parques Nacionales
Naturales de Colombia.

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora General

CARLOS MARIO TAMAYO S
Subdirector de Sostenibilidad
y Negocios Ambientales

CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Subdirectora Administrativa
y Financiera

LUIS ALFONSO CANO
Coordinador Área de Comunicaciones

La presente publicación, es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta obra en medio físico o electrónico sin la debida autorización. Citar "Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2014".

Realización.

CAROLINA GONZÁLEZ DELGADO
CARLOS MARIO TAMAYO S.
Subdirector de Sostenibilidad y
Negocios Ambientales

Producción Editorial.

ANA MARÍA MOLANO DÍAZ
Diseño y Diagramación

Bogotá D.C., Octubre 2014

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD DEL ECOTURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA

- 1.1 Antecedentes de Políticas
- 1.2 Normatividad

2. PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN PARQUES

- 2.1 Ruta para el desarrollo del programa de Ecoturismo Comunitario en Parques
- 2.2 Contexto de las Empresas

3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- a. Producto ecoturístico y el recurso natural
- b. Planeación del destino comunitario
- c. Mejoramiento de la infraestructura de Servicios
- d. Evaluación de sostenibilidad de los Programas de Ecoturismo Comunitario
- e. Sensibilización e interpretación Ambiental
- f. Alianzas para el fortalecimiento de capacidades
- g. Viabilidad de las iniciativas

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO

- a. Económicos y Organizacionales
- b. Sociales

5. ACCIONES DE MEJORAMIENTO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES) en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación, incluye el desarrollo de actividades ecoturísticas como una forma de sensibilizar y educar al público de la importancia de mantener espacios dedicados a la conservación, como una estrategia de sostenibilidad financiera para la institución por concepto de los derechos de ingreso y como estrategia de vinculación de las poblaciones locales a la actividad. Igualmente en las directrices de ecoturismo en PARQUES (Resolución 531 de 2013), se define el ecoturismo como la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada a crear conciencia sobre el valor de la Áreas del Sistema, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales.

El beneficio a las comunidades locales se concreta con el programa de Ecoturismo Comunitario, el cual busca vincular a las organizaciones formales de origen comunitario a la prestación de servicios ecoturísticos en algunas de las áreas protegidas con vocación ecoturística, siguiendo los lineamientos de Ecoturismo Comunitario elaborados y concertados por PARQUES en el 2005. La alianza se formaliza a través de la firma de un contrato con vigencia de 10 años, en el cual la empresa comunitaria debe destinar un porcentaje de los excedentes a un fondo comunitario y a un pago de contraprestación a PNN, y la concertación de un plan de trabajo para el fortalecimiento de la organización comunitaria.

En la actualidad, el programa se desarrolla en 6 áreas del Sistema: Parque Nacional Natural (PNN) Los Corales del Rosario y de San Bernardo con la organización comunitaria Nativos Activos, conformada por habitantes de la comunidad de Orika (Isla Grande); Santuario de Fauna y Flora (SFF) Iguaque con la organización comunitaria Naturar Iguaque, conformada por campesinos del municipio de Arcabuco (Boyacá); PNN Utría con la Corporación Mano Cambiada conformada por pobladores del Municipio de Nuquí (Chocó); PNN Cocuy con la Asociación de guías de Güican y Cocuy conformada por campesinos de los municipios de Güican y Cocuy (Boyacá); en el SFF Otún Quimbaya con la Asociación Yarumo Blanco, conformada por un grupo de jóvenes y madres y padres cabeza de familia de la vereda de La Florida (Risaralda); y en el PNN Chingaza, sector Siecha, con la Asociación Ecoturística Suasie conformada por jóvenes de la Vereda Trinidad (Cundinamarca).

Los cinco años de operación del programa muestran resultados diversos, desde el punto de vista ambiental, los aliados comunitarios han sido transmisores de los valores naturales y culturales que se conservan en las áreas protegidas, basados en los procesos de planeación y ordenamiento de la actividad; desde el punto de vista social la actividad ha fortalecido las redes de trabajo comunitario y ha generado empleo a los miembros de las organizaciones y en las comunidades vecinas a las áreas protegidas; y desde el punto de vista económico ha generado ingresos económicos a los socios que conforman a las empresas comunitarias y ha contribuido al mantenimiento de los hogares de 80 familias.

LISTA DE TABLAS

- | | |
|----------------|---|
| TABLA 1 | Obligaciones de las partes en el marco del contrato de Ecoturismo Comunitario |
| TABLA 2 | Figuras de ordenamiento existentes en áreas protegidas donde se implementa el programa de Ecoturismo Comunitario |
| TABLA 3 | Asociaciones presentes en el área de influencia del PNN Cocuy, previa a la firma del contrato con la Asociación Asegüicoc |
| TABLA 4 | Objetivos sociales de cada una de las empresas prestadoras de servicios ecoturísticos comunitarios |
| TABLA 5 | Inversiones realizadas en la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios |
| TABLA 6 | Resultados de aplicación de principios de sostenibilidad de la empresa Nativos Activos |
| TABLA 7 | Convenios y alianzas que ha establecido PARQUES para contribuir al programa de Ecoturismo Comunitario |
| TABLA 8 | Acciones para el fortalecimiento de la promoción y divulgación del Programa de Ecoturismo Comunitario |
| TABLA 9 | Necesidades de las Empresas comunitarias en diferentes aspectos |

LISTA DE FIGURAS

- FIGURA 1** Línea del Tiempo de las Políticas y Normativas de Ecoturismo
- FIGURA 2** Proceso para adelantar el Programa de Ecoturismo Comunitario
- FIGURA 3** Conformación por género de los socios de las empresas comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos comunitarias.
- FIGURA 4** Grupos de edades de los socios de las empresas comunitarias prestadoras de servicios de ecoturismo comunitario en PARQUES
- FIGURA 5** Nivel de educación de los socios de las empresas comunitarias
- FIGURA 6** Número de hijos presentes en las familias de los socios de las empresas comunitarias prestadores de servicios ecoturísticos comunitarios en PARQUES
- FIGURA 7** Opiniones de varios de los socios vinculados al programa de Ecoturismo Comunitario, en relación con el aporte a la conservación de las áreas protegidas
- FIGURA 8** Número de visitantes a las áreas protegidas donde se desarrolla el Programa de Ecoturismo Comunitario entre los años 2007 y 2011
- FIGURA 9** Número de visitantes al PNN Corales del Rosario y de San Bernardo entre los años 2007 y 2011
- FIGURA 10** Excedentes de las empresas comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos comunitarios en PARQUES entre los años 2008 y 2013
- FIGURA 11** Monto aproximado de ingresos que están obteniendo los socios de las empresas comunitarias entre los años 2012 y 2014
- FIGURA 12** Respuesta dada por las empresas comunitarias a la pregunta si la participación en la empresa comunitaria le está generando ingresos

LISTA DE FIGURAS

- FIGURA 13** Resumen de resultados económicos de las empresas comunitarias hasta diciembre de 2013
- FIGURA 14** Cómo ha contribuido el Programa de Ecoturismo Comunitario en las capacidades en la prestación del servicio en los años 2012 y 2014
- FIGURA 15** Cómo ha contribuido el Programa de Ecoturismo Comunitario en el fortalecimiento organizacional en los años 2012 y 2014
- FIGURA 16** Respuesta dada por los socios de las empresas comunitarias a la pregunta si la participación en las empresas ha generado beneficios a los miembros del núcleo familiar en los años 2012 y 2014
- FIGURA 17** Respuesta dada por los socios de las empresas comunitarias a la pregunta si la organización está generando empleos a otros miembros de la comunidad en los años 2012 y 2014
- FIGURA 18** Como ha contribuido el programa de Ecoturismo Comunitario en el fortalecimiento de las redes comunitarias en el año 2012 y en el año 2014

1. MARCO DE POLITICAS

Y NORMATIVIDAD DEL ECOTURISMO
COMUNITARIO EN COLOMBIA

1. MARCO DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL ECOTURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA

1.1 Antecedentes de Políticas

Con la formulación de la Política de Participación Social en la Conservación (2001), PARQUES introduce la función social en la conservación de las áreas protegidas bajo su jurisdicción, reconociendo que “la conservación implica una responsabilidad pública que debe ser compartida por los estamentos sociales e institucionales, convocando esfuerzos de participación para coordinar el establecimiento de prioridades y políticas”.

Este reconocimiento, plantea el uso público y recreativo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística, como línea estratégica de la Política, buscando impulsar entre las comunidades aledañas e insertas en las áreas del Sistema, el ecoturismo como alternativa sostenible, contribuyendo al manejo de los ecosistemas protegidos y buscando equilibrios en la explotación de los recursos.

Dicha estrategia se vincula a la expedición de la Política para el Desarrollo del Ecoturismo (2004) que ratifica lo propuesto, al propender por el fortalecimiento y diversificación de la actividad ecoturística mejorando la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

Este objetivo se amplía con los Lineamientos de Ecoturismo Comunitario, contruidos por PARQUES y adoptado por el Comité Interinstitucional de Ecoturismo en el año 2008, con el fin de brindar los lineamientos que “orienten a las diferentes autoridades nacionales, departamentales, regionales, municipales y locales en el establecimiento de iniciativas ecoturísticas con activa participación comunitaria; y de base a organizaciones comunitarias que estén en forma autónoma e independiente interesadas en llevar a cabo emprendimientos en ecoturismo”.

Para el periodo de gobierno 2010-2014, el turismo se contempla como motor de desarrollo del país identificando el turismo de naturaleza como el sector en el que se tienen mayores oportunidades, es así como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece la Política de Turismo de Naturaleza (2012), definiendo la actividad como “aquel cuya oferta de productos y servicios se desarrolla en torno a un atractivo natural que se rige por principios de sostenibilidad”. La política prioriza los siguientes subproductos y actividades turísticas de naturaleza: ecoturismo, avistamiento de aves, avistamiento de ballenas, turismo de aventura, buceo y turismo rural (agroturismo), para propiciar su competitividad y sostenibilidad al tiempo que se conservan los atractivos naturales.

Al tiempo que se formula la Política de Turismo de Naturaleza, múltiples instituciones públicas y comunidades locales ejecutan actividades ecoturísticas vinculadas a un atractivo natural y a una cultura o forma de vida local, lo cual evidencia la necesidad de contar con un programa de gobierno que promueva e impulse dichas actividades en el país. Es así, como en el año 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece los Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia, entendiendo el turismo comunitario en Colombia como “la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo, en busca de mayor bienestar, desarrollo y crecimiento económico, valorando las características naturales y culturales de su entorno, que les permite prestar servicios competitivos, sostenibles y de calidad.”



1.2 Normatividad

En términos normativos el CONPES 3296 de 2004, Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, determinó las directrices para desarrollar la prestación de servicios por terceros teniendo como propósito:

- a. Optimizar la asignación de recursos técnicos, operativos y administrativos de PNN hacia actividades de conservación
- b. Mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos existentes
- c. Impulsar la competitividad en las actividades ecoturísticas
- d. Fortalecer la presencia estatal
- e. Contribuir con la sostenibilidad financiera para el manejo y conservación
- f. Promover el desarrollo sostenible en las regiones, con especial énfasis en las comunidades y organizaciones de base.

Bajo este contexto Parques Nacionales Naturales reglamentó una de las actividades permitidas en las áreas del sistema, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 1977, Código de Recursos Naturales (Decreto Ley

2811 de 1974), que establece la recreación como una de dichas actividades y que solamente se podrán desarrollar siempre y cuando no causen alteraciones significativas al ambiente natural.

La Resolución 531 de 2013 establece las condiciones en que PARQUES llevará a cabo la planificación, ordenamiento y manejo de las actividades ecoturísticas, de manera que contribuyan a la conservación efectiva de las mismas.

El articulado general de la resolución incluye entre otros los criterios para seleccionar un área protegida con vocación ecoturística, uno de ellos son las áreas que realizan trabajo conjunto con comunidades locales en procesos productivos, con énfasis en procesos sociales y productivos que puedan incorporarse a las cadenas de valor del ecoturismo.

También determina respecto de la prestación de los servicios asociados al ecoturismo por parte de comunidades locales, que PARQUES realizará las siguientes acciones:

- 1. Vinculación de las comunidades locales a la prestación de servicios asociados al ecoturismo en las Área del Sistema o en algún eslabón de la cadena de valor, previa evaluación de la oportunidad, la capacidad, el potencial e interés de las comunidades, así como de la búsqueda de la reconversión de prácticas que generen presiones sobre las áreas del Sistema.



2. Acompañamiento gradual a los grupos comunitarios con el fin de fortalecerlos y capacitarlos en aspectos fundamentales como: conocimiento sobre el Sistema de Parques Nacionales Naturales, manejo de áreas protegidas, manejo ambiental en la prestación de servicios asociados al ecoturismo.

Todo lo anterior se enmarca en los planes de manejo de las respectivas áreas protegidas donde se desarrolle actividad ecoturística, los cuales deberán incorporar los siguientes componentes:

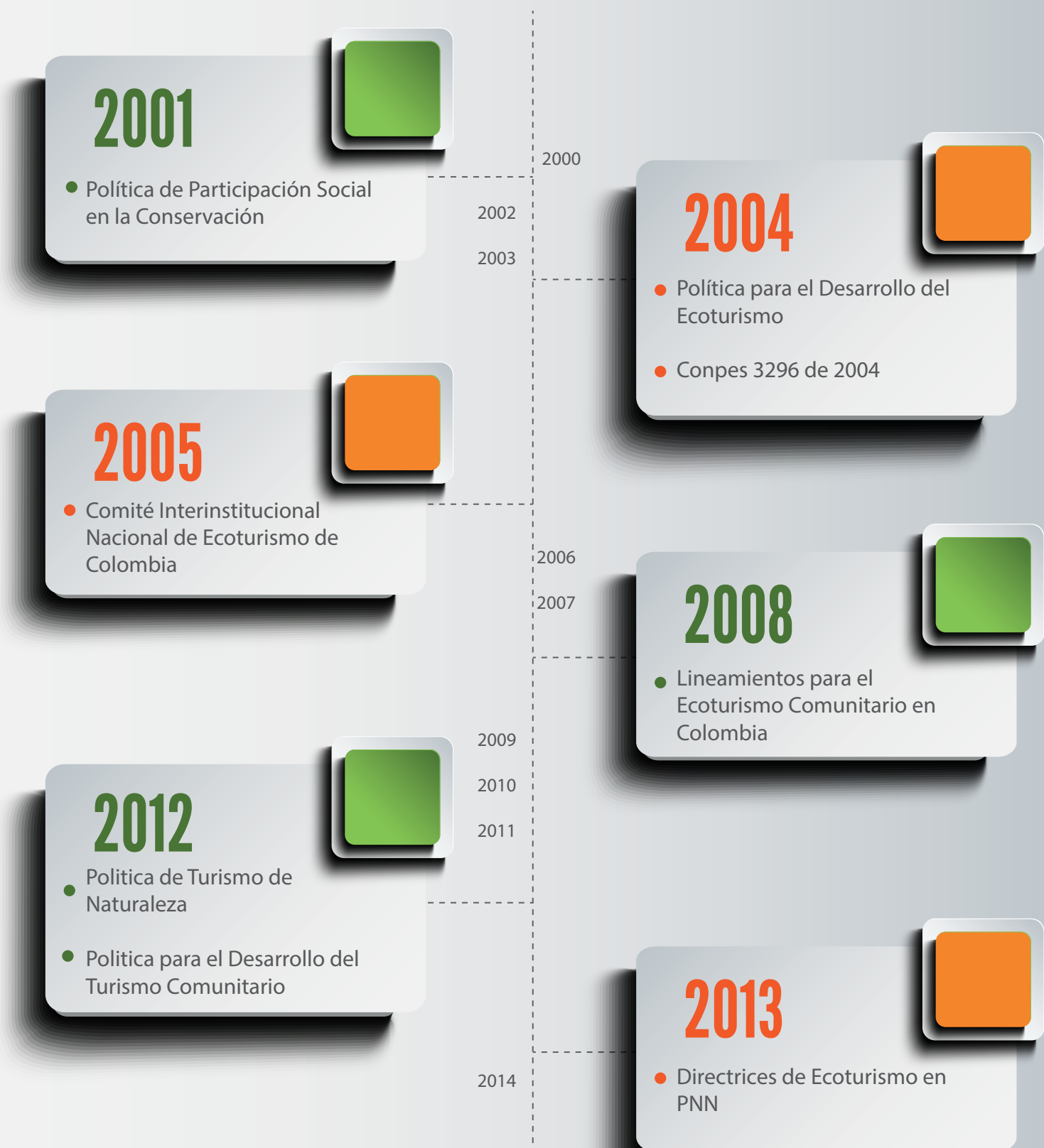
- **Componente diagnóstico:** En este componente se identifican los antecedentes del ecoturismo en la respectiva área del Sistema, su dinámica local y regional. Además se identifican y caracterizan los atractivos, actividades y servicios asociados al ecoturismo, los actores del ecoturismo, el perfil del visitante y el nivel de satisfacción, y se realiza un análisis situacional que permita identificar líneas de acción prioritarias.
- **Componente ordenamiento:** Implica el ejercicio de zonificación, a través del cual se deberán establecer

las zonas de alta densidad de uso y recreación general exterior, en donde el uso ecoturístico es permitido. Este componente incluye los estudios de capacidad de carga, los ejercicios de interpretación del patrimonio ambiental y cultural, la reglamentación de actividades, el desarrollo y aplicación de manuales de buenas prácticas para visitantes y los códigos de conducta para prestadores de servicios asociados al ecoturismo, entre otros.

- **Componente estratégico:** A través de este componente se definen las estrategias de implementación del ecoturismo en el corto, mediano y largo plazo, las metas, actividades, indicadores, responsables y recursos para cada línea de acción definida en el Plan de Acción.
- **Monitoreo:** En el plan de monitoreo se incorporan las acciones que permiten realizar monitoreo al mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Sistema durante el desarrollo de actividades ecoturísticas.

FIGURA 1

LÍNEA DEL TIEMPO DE LAS POLÍTICAS Y NORMATIVAS DE ECOTURISMO COMUNITARIO



2. PROGRAMA DE ECOTURISMO

COMUNITARIO EN PARQUES
NACIONALES NATURALES

2.1 Ruta para el desarrollo del programa de Ecoturismo Comunitario en PARQUES

Como se muestra en la Figura 2, el proceso para adelantar la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en PARQUES consta de 5 fases, cuyo alcance se presenta a continuación:



FIGURA 2

PROCESO PARA ADELANTAR EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO

Selección Organización Comunitaria Local

- Convocatoria operadores y organizaciones locales
- Socialización alcances programa
- Selección autónoma entre operadores y organizaciones (Aval instancias étnicas)

Contrato Ecoturismo Comunitario

- Alcance, derechos y deberes de las partes
- Socialización a la organización local
- Suscripción contrato

Plan de Trabajo Parques-Organización Comunitaria

- Acciones fortalecimiento organizacional y empresarial y manejo ambiental
- Mejoramiento instalaciones y su dotación

Seguimiento Contrato y Plan de Trabajo

- Protocolos
- Visitas de seguimiento
- Evaluación implementación programa (Organización Comunitaria y Parques)
- Encuentro de Ecoturismo Comunitario

Alianzas para la implementación del Programa

- Gestión con instituciones y empresas privadas
- Alianzas para promoción y comercialización

1. Selección de la organización comunitaria local:

Basados en la experiencia del área protegida, en el relacionamiento comunitario y en la identificación de los emprendimientos locales que prestan algún servicio turístico al interior o en la zona aledaña del área protegida, se convoca a operadores y organizaciones comunitarias locales a reuniones de sensibilización del Programa de Ecoturismo Comunitario, en donde se explica su alcance; y los detalles del contrato, incluyendo las obligaciones de las partes y los requerimientos para su suscripción. En el Anexo 1 se presentan los lineamientos generales para seleccionar las organizaciones comunitarias que participan en el Programa.

2. Contrato de Ecoturismo Comunitario: Los contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios son la figura contractual utilizada para vincular a una organización comunitaria local, sin ánimo de lucro, en la

prestación de servicios ecoturísticos en un área protegida del Sistema.

Dicho contrato tiene una duración de 10 años y se ampara en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus decretos reglamentarios, normatividad según la cual el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, a fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, en acatamiento de las formalidades legales predicables de una relación jurídico negocial entre particulares. (PARQUES, 2013)

Las obligaciones y deberes generales de las partes contenidas en el contrato se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA 1

OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL MARCO DEL
CONTRATO DE ECOTURISMO COMUNITARIO

TOPICO	PARQUES NACIONALES	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
INFRAESTRUCTURA	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos
DOTACIÓN	Entregar los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios ecoturísticos	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de servicios ecoturísticos
REMUNERACIÓN	De no obtener ingresos netos (excedentes) Parques no percibe remuneración	Pagar una suma equivalente al 10% del total de los ingresos netos que haya percibido durante cada mes
APORTES A LA COMUNIDAD	Aprobar la destinación de los recursos del Fondo de Solidaridad	Consignar cada mes, una suma equivalente al 1% del total de ingresos netos. Dichos recursos están destinados a financiar proyectos de carácter comunitario
AMBIENTALES	Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales incluidas en el contrato	Velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y promover la conservación de las áreas naturales



3. **Plan de trabajo PARQUES-Organización comunitaria:** Una vez suscrito el contrato se construye en conjunto, con los miembros de las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos, un plan de trabajo que busca el fortalecimiento organizacional y empresarial, a través de actividades de capacitación, intercambio de experiencias, entre otros.
4. **Seguimiento al contrato y Plan de Trabajo:** En esta fase se diseñan diferentes herramientas o protocolos para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, e incluye además visitas periódicas de seguimiento y la realización del Encuentro de Ecoturismo Comunitario, con el fin de intercambiar aprendizajes y establecer acuerdos en el marco del contrato.
5. **Alianzas para la implementación del programa:** con el fin de mejorar las capacidades y habilidades administrativas, comerciales y de operación de la empresa comunitaria se diseña un plan de trabajo para gestar proyectos, recursos y/o alianzas que contribuyan a este fin, además de mejorar la prestación de servicios ecoturísticos en zona de influencia de las respectivas áreas protegidas.



2.2 Resultados

Desde el año 2008 que inicia el programa de Ecoturismo Comunitario se han firmado los siguientes contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios:

AREA PROTEGIDA	No. CONTRATO	EMPRESA COMUNITARIA	FECHA CONTRATO	ACTA DE INICIO	NO. DE SOCIOS INICIALES	NO. DE SOCIOS ACTUALES
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	001	Empresa Comunitaria "Nativos Activos"	22 de Abril de 2008	29 de octubre de 2008	22	8
SFF Iguaque	002	Empresa Comunitaria "Naturar Iguaque"	04 de Julio de 2008	14 de octubre de 2008	21	5
PNN Utria	003	Corporación Mano Cambiada	25 de Agosto de 2008	12 de Febrero de 2009	12	9
SFF Flamencos	001	Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo el "Santuario"	27 de Enero de 2009	01 de Abril de 2009	14	6
PNN Cocuy	002	Asociación de Prestadores de Servicios Ecoturísticos de Güican y el Cocuy "Asegucoc"	01 de Julio de 2009	18 de Septiembre de 2009	15	19
SFF Otun Quimbaya	003	Asociación Comunitaria Yarumo Blanco	28 de Diciembre de 2009	19 de Marzo de 2010	25	25
PNN Chingaza	Convenio 017 de 2012	Asociación ecoturística y de Educación Ambiental SUASIE	19 de Septiembre de 2012		8	8

Observaciones: SFF Flamencos; Terminación unilateral a través de la Resolución No. 0211 de 26 de junio de 2014

De los contratos mencionados, el acuerdo realizado con la Asociación Suasie en el PNN Chingaza, difiere del mecanismo de contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, celebrando un convenio de asociación que no involucra retribución económica a PNN, pero si una serie de compromisos que involucran el mantenimiento de senderos y apoyo a los programas de monitoreo y control del área protegida.

El Contrato de Ecoturismo Comunitario No. 001 de 2009 – SFF Los Flamencos, firmado con la Asociación El Santuario se liquidó, dando terminación unilateral a través de la Resolución No. 0211 de 26 de junio de 2014, por cuanto la Asociación incurrió en varios incumplimientos graves, probados y así declarados por PARQUES. No obstante, se brindan las reflexiones respectivas que evidencian varias situaciones que conllevaron a dicha terminación y se adelanta el proceso para vincular a otra organización comunitaria.

Actualmente se avanza en el proceso para la constitución de los Programas de Ecoturismo Comunitario en el PNN Utría (Sector Playa Blanca), el PNN Old Providence Mc Been Lagoon, PNN Cueva de los Guacharos y el PNN Chingaza (Sector Monteredondo).



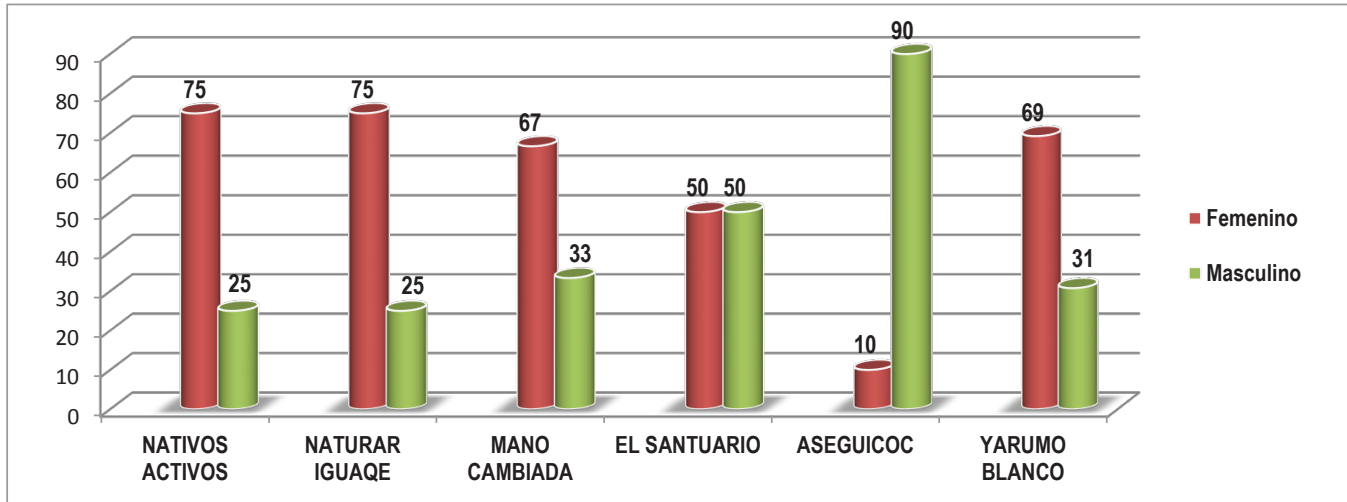
Contexto social de las organizaciones

En general, las organizaciones están conformadas por grupos sociales diversos, afrocolombianos del Caribe y Pacífico Colombiano y comunidades campesinas y rurales de los Andes Occidentales y Nororientales¹, siendo en promedio un 54% mujeres y un 45% hombres, a diferencia de la Asociación ASEGUICOC, conformada mayoritariamente por hombres (90%). (Figura 3)

¹ La Asociación el Santuario se incluye en el contexto social para evidenciar su conformación social en la evaluación y hacer una reflexión acerca de las causas de la liquidación del contrato

FIGURA 3

CONFORMACIÓN POR GÉNERO DE LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS EN PARQUES.

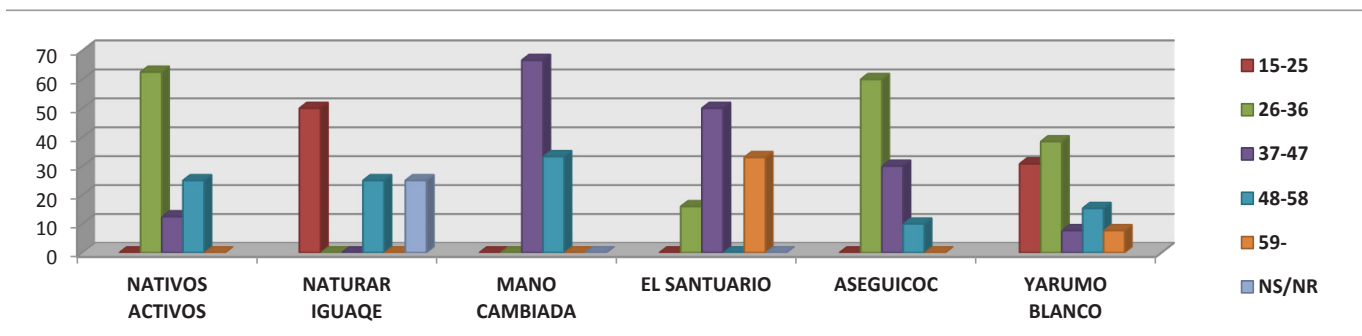


Fuente: Encuestas de satisfacción aplicadas a los socios de las empresas en el año 2014

En relación con la edad, en su mayoría son personas que oscilan entre los 26 y 36 años de edad y en menor proporción entre los 37 y 47 años de edad (14%). A diferencia de Organizaciones como Naturar Iguaque que están compuestas por personas de diferentes grupos de edades; 50% de sus socios entre los 15-25 años de edad y un 25% entre los 48 y 58 años de edad, Yarumo Blanco y Asegüicoc son empresas conformadas por personas jóvenes entre 26 y 36 años (Figura 4).

FIGURA 4

GRUPOS DE EDADES DE LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS EN PARQUES.

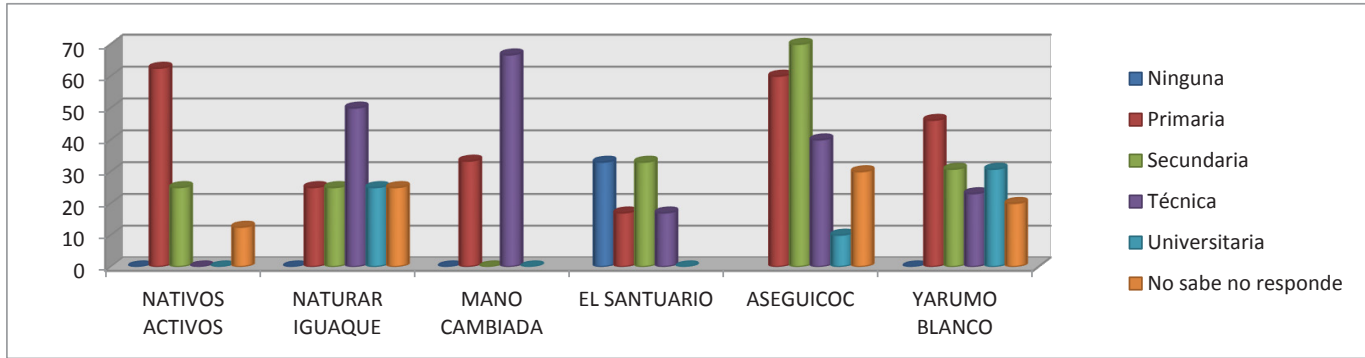


Fuente: Encuestas de satisfacción aplicadas a los socios de las empresas en el año 2014

El nivel de educación de los asociados, en general es homogéneo ya que el 50% de los socios han cursado estudios de educación secundaria, solo un 17% poseen estudios universitarios, siendo Yarumo Blanco la empresa con mayor número de personas con estudios técnicos y superiores. y Nativos Activos la que menos formación posee, puesto que la mayoría de sus asociados sólo cursaron educación básica primaria (Figura 5).

FIGURA 5

NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS EN PARQUES.

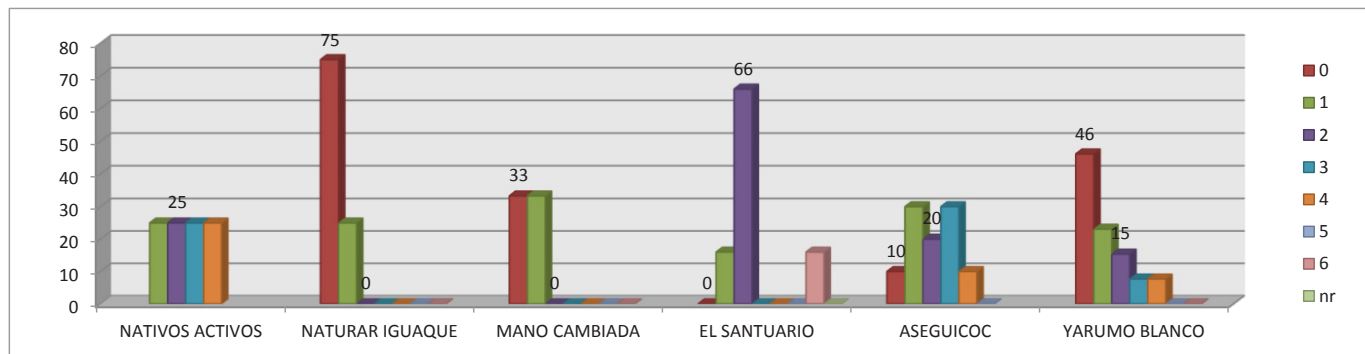


Fuente: Encuestas de satisfacción aplicadas a los socios de las empresas en el año 2014

La composición de las familias de los socios de las empresas comunitarias, oscila entre 0 y 2 hijos, donde el 28% manifiesta no tener hijos y el 25% un solo hijo, siendo los miembros de Nativos Activos quienes tienen más de 3 hijos en sus familias y los miembros de Naturar Iguaque quienes no tienen hijos (Figura 6).

FIGURA 6

NÚMERO DE HIJOS PRESENTES EN LAS FAMILIAS DE LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS EN PARQUES.



Fuente: Encuestas de satisfacción aplicadas a los socios de las empresas en el año 2014

Este análisis ratifica la diversidad de los contextos sociales de los socios de las empresas comunitarias vinculadas a la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, insumos que se utilizan en el capítulo de evaluación del programa de Ecoturismo Comunitario como sustento para evaluar los diversos aspectos que involucran este programa.

3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



Como se expuso en los capítulos anteriores, el programa de Ecoturismo Comunitario en Parques Nacionales Naturales de Colombia, nace luego de un ejercicio interinstitucional que evidenció la necesidad de ampliar el alcance de los beneficios del ecoturismo a las comunidades locales. Dichos beneficios se consideran en el documento Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia, que busca “propiciar la activa participación de las comunidades en iniciativas, emprendimientos y empresas de ecoturismo”. Los lineamientos tienen por objetivo “definir un marco de referencia que establezca los lineamientos que orienten a las diferentes autoridades nacionales, departamentales, regionales, municipales y locales en el establecimiento de iniciativas ecoturísticas con activa participación comunitaria”.

Por lo anterior, este documento se basa en dichos Lineamientos para evaluar el Programa de Ecoturismo Comunitario en PARQUES, teniendo en cuenta diversos documentos, análisis, planes y programas que la institución ha realizado para contribuir a dicho objetivo, así como los resultados del seguimiento al programa.

a. Producto ecoturístico y el recurso natural

Uno de los pilares del ecoturismo es que exista un mínimo impacto alrededor del atractivo natural en el cual se desarrolla la actividad, en este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de los planes de manejo que es la herramienta de planificación y ordenamiento de las áreas protegidas, determina si incluye el desarrollo de actividades ecoturísticas como estrategia de conservación, identificando las áreas protegidas con vocación ecoturística.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Resolución 531 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de PARQUES, la cual establece que las áreas con vocación ecoturística deberán tener una etapa de diagnóstico, ordenamiento, plan de acción y monitoreo, a continuación se presenta un resumen del cumplimiento a dichas etapas en las áreas protegidas donde se implementa el Programa de Ecoturismo Comunitario (Tabla 2).

TABLA 2

FIGURAS DE ORDENAMIENTO EXISTENTES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DONDE SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO



Elaborado



Por actualizar



Sin Elaborar

AREA PROTEGIDA ²	PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO	ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA	SERVICIOS ECOTURISTICOS	ACTIVIDADES ECOTURISTICAS
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo (CRSB)	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Restaurante ● Interpretación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Buceo ● Careteo ● Senderismo ● sol y playa
SFF Iguaque	✗	△	<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Restaurante ● Zona de Camping ● Interpretación ambiental ● Auditorio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Avistamiento de aves
PNN Utría	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Restaurante ● Interpretación ambiental ● Auditorio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Avistamiento de ballenas ● Buceo ● Careteo ● Kajakismo
SFF Flamencos	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Restaurante 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Avistamiento de aves ● Contacto con culturas locales
PNN Cocuy	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Zona de camping ● Restaurante ● Interpretación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Montañismo ● Escalada en roca y hielo

² En el Anexo 2 se presentan la ubicación y los valores objeto de conservación para cada una de las áreas protegidas.



Elaborado



Por actualizar



Sin Elaborar

SFF Otún Quimbaya			<ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento ● Restaurante ● Auditorio ● Interpretación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Avistamiento de fauna ● Ciclomontañismo
PNN Chingaza			<ul style="list-style-type: none"> ● Restaurante ● Interpretación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo ● Avistamiento de fauna

Fuente: Planes de manejo y de ordenamiento de cada uno de las áreas protegidas, donde se desarrolla el programa de Ecoturismo Comunitario

De la anterior información se evidencia que sólo el PNN Chingaza no cuenta con el Plan de Ordenamiento Ecoturístico y estudio de capacidad de carga, y el sector donde se desarrolla el Programa de Ecoturismo Comunitario que no cuenta con infraestructura para prestación de servicios de alojamiento y alimentación, siendo los únicos servicios contemplados en el marco de la alianza con la Asociación Suasie los de interpretación ambiental y mantenimiento de senderos, donde prestan servicios. Aunque dichos instrumentos se encuentran en construcción, no exime de la necesidad de contar con

los mismos. Sin embargo, en el marco de lo contemplado en la Resolución 531 de 2013, en general todas las áreas donde se desarrolla el programa cuentan con lugares delimitados para la actividad ecoturística, número de personas permitidas y acciones de manejo y control de visitantes, educación e interpretación ambiental y monitoreo de impactos para cada uno de los sitios, ejerciendo un control sobre la actividad ecoturística, sin embargo se requieren acciones continuas de monitoreo que evidencian los posibles impactos de la actividad.

b. Planeación del destino comunitario

Antecedentes de conformación de las organizaciones

Cada una de las alianzas con las empresas comunitarias se crearon de manera diferente y contó con respaldos institucionales diversos que posibilitaron la conformación de las siete experiencias que este documento describe. A continuación se resumen los antecedentes de conformación de cada una de ellas.

Empresa Comunitaria Nativos Activos, opera los servicios en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo

En el año 2005, el Instituto de Desarrollo Rural (INCODER), inicia el proceso de recuperación de bienes

baldíos de la Nación, con las personas que sin contar con autorización o permiso de autoridad competente ocuparon y construyeron instalaciones y mejoras sobre los terrenos reservados que conforman los Archipiélagos de las Islas de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

Entre las islas que conforman el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, se encuentra Isla Grande, lugar en donde el INCODER adelantó el proceso administrativo de recuperación de terrenos baldíos indebidamente ocupados, para el caso del predio La Cocotera; el cual fue entregado en comodato a Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Dicho comodato se gestiona luego que PARQUES presentó una propuesta al INCODER que contemplaba la operación ecoturística de dicho inmueble por parte de la comunidad afrocolombiano asentada en la isla. La conformación de Nativos Activos surge de la interacción entre el personal de PARQUES y la Junta del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla del Rosario Caserío de Orika, luego de múltiples reuniones y de socializar la orientación que tendría esta iniciativa en el predio La Cocotera.

Mirna Valencia, líder comunitaria y representante legal de la empresa comunitaria narra “supe que la Unidad de Parques buscaba que una organización comunitaria para operar servicios ecoturísticos, razón por la cual identificó personas locales interesadas en trabajar juntas como operadores de un destino ecoturístico; siendo complejo vincular a los individuos porque existe la creencia de que la presencia del estado genera prohibiciones. También había temor por la cuestión de desalojo. Varias personas locales decidieron no vincularse a la iniciativa porque querían saber con qué se les iba a pagar y como no había aún dinero ni ingresos, no les pareció interesante.” (Fondo Acción, 2011).

PARQUES realizó varias reuniones con las personas locales, con la participación del Consejo Comunitario de Orika y apoyó la conformación de la Empresa Comunitaria.

Empresa Comunitaria Naturar Iguaque, opera los servicios ecoturísticos en el SFF Iguaque Naturar Iguaque

Naturar Iguaque nace con la ejecución del proyecto de desarrollo sostenible Ecoandino de Sistemas Sostenibles

para la Conservación, el cual tenía por objeto “contribuir a la política nacional de apoyo al desarrollo humano sostenible de las familias ubicadas en las zonas de amortiguación de los Parques Nacionales Naturales, a través de la capacitación en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, seguridad alimentaria, construcción de infraestructura social básica y participación comunitaria con perspectiva de género”; y donde muchas asociaciones locales alrededor del SFF fueron beneficiadas. (Rojas, 2005, p. 63)

No obstante, los socios actuales de Naturar Iguaque no fueron beneficiarios de éste proyecto, debido a que sus propiedades no se encontraba en área de influencia del SFF Iguaque. Inicialmente se conforma una sociedad agropecuaria de transformación con el fin de evitar los intermediarios en la producción y comercialización de los productos agrícolas, involucrando en la cadena de valor a los actores pertinentes con cada fase de los procesos. Durante la ejecución de sus actividades PARQUES determina como una opción concesionar los servicios ecoturísticos del SFF Iguaque, lo cual genera oposición por parte de las veedurías ciudadanas de los tres municipios en área de influencia del área protegida y una gran movilización en contra de dicha decisión, luego PARQUES plantea como opción que una organización de base local preste los servicios, exigiendo la condición de comunitaria. (González, 2011)

Es así, como en el año 2007 PARQUES convoca a organizaciones locales legalmente constituidas de los municipios de Arcabuco, Chiquiza, Sáchica y Villa de Leyva (Boyacá) interesadas en prestar los servicios ecoturísticos en el área protegida. A ésta convocatoria únicamente respondió la comunidad local y da lugar a la creación de Naturar Iguaque con la figura jurídica de organización comunitaria.

Corporación Mano Cambiada, opera los servicios ecoturísticos en el PNN Utría

Debido a situaciones de orden público que produjo la mala imagen del destino por un largo periodo de tiempo, los servicios ecoturísticos en el PNN Utría dejaron de prestarse alrededor de 5 años, hasta el año 2008 cuando PARQUES inicia el proceso de concertación para el manejo de los servicios ecoturísticos en el área protegida.

Dicho proceso incluyó varias reuniones con organizaciones locales prestadoras de servicios turísticos en el corredor Nuquí – Bahía Solano, autoridades municipales, fuerza pública y autoridades de turismo del orden local, regional y nacional y representantes de los Consejos Locales Comunitarios. En dicha convocatoria

se evidenciaba la necesidad de implementar el Plan de Ordenamiento Ecoturístico y de elegir un prestador de servicios para el PNN Utría.


Como lo plantea su representante legal “este proceso tuvo diferentes reuniones de concertación que avanzó PARQUES en la región, reuniones en las que participaron las comunidades asentadas tanto en el Golfo de Cupica como en el Golfo de Tribugá. En cada una de ellas se socializó la propuesta del posible contrato, sus beneficios, sus limitantes y el llamado de Parques Nacionales Naturales a que fueran las comunidades quienes se apersonaran. Como resultado de este ejercicio se avaló a la organización Mano Cambiada para que representara a toda la comunidad y firmara el contrato en mención”.



Asociación El Santuario, operó los servicios en el SFF los Flamencos

En 1998 el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en alianza con el Ministerio del Medio Ambiente y con apoyo de la Presidencia de la República, impulsó en cuatro áreas protegidas: Vía Parque Isla Salamanca, PNN Tayrona, PNN Colorados y el SFF Los Flamencos, diferentes temas de fortalecimiento comunitario. El convenio tenía por objeto la administración del proyecto denominado: “Innovación Tecnológica y Capacitación a Poblaciones de las Zonas Amortiguadoras de Cuatro Parques Nacionales Naturales, a Cargo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Unidad vinculada al Ministerio del Medio

Ambiente, para su correspondiente ejecución conforme a su Plan Operativo. Por medio de este proyecto se buscó incentivar la investigación, a través de la capacitación que se realizará a las comunidades de las áreas de las Zonas Amortiguadoras de cuatro Parques Nacionales Naturales.” En jurisdicción del SFF Flamencos, y en asocio con la Cámara de Comercio del municipio de Riohacha y el SENA, se identificaron los intereses de los beneficiarios para desarrollar diferentes tipos de negocios, a partir de esta relación se promovió la creación de empresas y formalización de las mismas; el proyecto beneficio a 8 familias de manera directa y a 65 familias de manera indirecta y dio origen al Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo “El Santuario”.



Inicialmente la Asociación tuvo interés por la gestión de residuos sólidos (separación de residuos para darles otros manejos a estos materiales), sin embargo el SENA dudó sobre la rentabilidad de la empresa porque se proyectaba reducir la producción de basura en la zona. SENA compartió las necesidades identificadas en manejo y operación de actividades ecoturísticas en el SFF Flamencos creando el interés en la Asociación, de esta manera un grupo con integrantes de la comunidad Wayúu se dedicó al manejo de residuos y la asociación se encargó del ecoturismo. El grupo de manejo de residuos se disolvió al poco tiempo.

Además de las capacitaciones, en el marco del convenio se asignaron recursos para la construcción de cinco cabañas de alojamiento en bareque (cuatro habitaciones, una cocina y una batería de baños) y un kiosco en la zona de visitantes del SFF Flamencos. Una vez terminada la obra, SFF ofrece el servicio de alojamiento y restaurante al público, con apoyo de la Asociación.

En el 2008, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, asigna recursos para mejorar las cabañas luego de 10 años de operación y de la gestión con la ONG italiana Ricerca. Con la donación de Corpoguajira y de Ricerca al SFF Flamencos, se adecuaron las 5 cabañas para alojamiento, una cabaña de cocina y una cabaña con la batería de baños, la obra finalizó en el año 2009.

El equipo de “El Santuario” estuvo varios meses sin trabajar en ecoturismo en el SFF Los Flamencos debido a la obra de las instalaciones. Durante este tiempo, varias personas de la Empresa asociativa de trabajo en Ecoturismo “El Santuario” trabajaron en Santa Marta. Finalmente, en el año 2009 la infraestructura de alojamiento y restaurante fue entregada en el marco del contrato de ecoturismo comunitario a la Asociación, después de realizar por parte de PARQUES una convocatoria a prestadores locales, quienes en un espacio autónomo seleccionaron a la Asociación.

Asociación de Guías de Güican y Cocuy (ASEGUICOC), opera los servicios ecoturísticos en el PNN El Cocuy

Durante los años 90's la situación de orden público en el área protegida limitó las acciones de manejo en el área protegida y a su vez la actividad ecoturística, sin embargo hacia el año 2005 la administración del PNN Cocuy inicia procesos de capacitación para los prestadores de servicios turísticos de la zona con apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de mejorar la oferta de servicios. Éste proceso motiva a la comunidad alrededor de la prestación de servicios turísticos en el área protegida y a su vez la conformación de diversas asociaciones y unidades de negocios. (Tabla 3).

TABLA 3

ASOCIACIONES PRESENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PNN COCUY, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN ASEGUICOC

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NUMERO DE SOCIOS	ACTIVIDAD
Corporación Amigos del Páramo (ORAP)	17	Guianza y educación ambiental.
Asociación Ecoturística de Güican (ASETURG)	15	Guianza y educación ambiental
Asociación ecoturística Nevado del Cocuy (OENCO)	12	Guianza
Cooperativa prestadora de servicios ecoturísticos en la Sierra Nevada de Güican y El Cocuy (Coopserguías)	30	Manejo de caballos, preparación de alimentos y guianza.

Fuente: Construcción propia





Dichas organizaciones apoyaron al área protegida en el diseño y ejecución de estrategias para minimizar las presiones generadas por la actividad turística. Una vez PARQUES decide que los servicios ecoturísticos existentes en la zona amortiguadora del PNN Cocuy – Sector Lagunillas, sean prestados por la comunidad local, se inicia el proceso de socialización entre las organizaciones locales prestadoras de algún servicio turístico en la zona y en los municipios antes mencionados.

Superando el legado de conflictos, producto de la pasión por la propiedad de un atractivo natural invaluable, miembros de la organización Amigos del Páramo del municipio de Güican y de la Cooperativa Coopersguías del Municipio de el Cocuy, mediante un proceso de auto organización, constituyeron la Asociación de Guías de Güican y Cocuy, ASEGUICOC, cuyas normas y estatutos fueron establecidos en común acuerdo por la totalidad de sus miembros.

Asociación Yarumo Blanco, opera los servicios ecoturísticos en el SFF Otún Quimbaya

Previo a la creación del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya instituciones como el SENA conformaron, en la zona donde se ubica la cuenca alta del río Otún, la Escuela de Guardabosques Forestales los cuales dieron origen al primer grupo ecológico en la zona: Grupo de Observadores de Aves “AGUILAS”.

Posterior al terremoto del 25 de Enero de 1999 que afectó considerablemente los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, se impulsó el potencial turístico en la región, realizando inversiones para dinamizar este renglón de la economía en la región. Acciones que incluyeron la participación activa de las comunidades a través de dos planes piloto de capacitación, interpretación ambiental y manipulación de alimentos, de los cuales surgen dos organizaciones comunitarias, la Cooperativa Multiactiva de Defensores del Medio Ambiente (COOMDEMA), y la Asociación de Interpretes Ambientales Soledad de Montaña, siendo pioneros en la prestación de servicios ecoturísticos.

Luego de ser liquidado el Contrato de Concesión de los servicios ecoturísticos en el Santuario, la comunidad se interesa en realizar la operación luego de los acondicionamientos hechos a la planta física en el marco de la concesión.

Es así, como se conforma la Asociación Comunitaria Yarumo Blanco integrada por personas de COOMDEMA y Soledad de Montaña. Los integrantes de COOMDEMA son en su mayoría hombres y mujeres cabeza de familia, expertos en labores domésticas y del campo como jardinería, granja, hortalizas, culinarias, y mantenimiento, mientras que los miembros de Soledad de Montaña son jóvenes, estudiantes o profesionales sensibilizados en la temática ambiental nacional desde edades tempranas con avanzado grado de formación en interpretación ambiental y ecoturismo.

Asociación SUASIE, opera los servicios de guianza e interpretación ambiental en el PNN Chingaza

La Asociación Suasie inició sus actividades en el año 2006 con 14 miembros, y está conformada por personas pertenecientes a la zona de amortiguación del PNN Chingaza, sector de Lagunas de Siecha. Durante 5 años la Asociación Suasie acompañó a los grupos de turistas que ingresaron al sector de Lagunas de Siecha, ofreciendo servicios de Educación e interpretación ambiental en este sector del parque y luego lo replicó en otros sectores del mismo.

Además de los servicios de interpretación ambiental la Asociación incursiona en el desarrollo de otros proyectos, el primero lo ejecuta con la alcaldía Municipal de Guasca, para diseñar el programa de vacaciones recreativas a la población infantil del municipio; y el proyecto para el diseño y construcción del primer sendero interpretativo de alta montaña, Lagunas de Siecha, en el que se involucraron varias instituciones como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Alcaldía Municipal de Guasca, Organización Interpretemos y el PNN Chingaza, el cual fue ejecutado por SUASIE, por su experiencia en el desarrollo de actividades de acompañamiento y educación ambiental en la zona.

En el año 2011, se realiza un contrato en el campo de la comunicación comunitaria, en el cual se hizo un proceso de capacitación a los miembros de la Asociación para

formar líderes en este campo. Y finalmente, en septiembre de 2012 se firma el convenio de asociación con el PNN Chingaza, que incluye una serie de actividades de Educación e interpretación ambiental, apoyando al área protegida en las tareas de monitoreo y control de fauna y flora.

Las anteriores descripciones presentan la diversidad de intereses y contextos que dieron origen a cada una de las organizaciones comunitarias y a su vez los diferentes grupos sociales que las conforman. Sin embargo, el común denominador de los antecedentes de conformación es el involucramiento de la comunidad local en la gestión de cada una de las áreas protegidas, desde los programas de ecoturismo, educación ambiental y/o sistemas sostenibles para la conservación, siempre con apoyo de organizaciones aliadas públicas y/o privadas.

Así mismo, la participación de todos los actores, organizaciones y comunidad en general en los procesos de convocatoria al programa de Ecoturismo Comunitario, que en algunos casos dieron origen a una nueva organización y en otros a la selección de una ya conformada.

Dicha participación y proceso de gestación de cada una de las empresas, se refleja en los objetos sociales de cada una de las empresas comunitarias (Tabla 4), los cuales incorporan la prestación de servicios ecoturísticos como dinamizador de calidad de vida y desarrollo sostenible en las respectivas regiones.

TABLA 4

OBJETOS SOCIALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS.

EMPRESA COMUNITARIA	OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS
Nativos Activos	Organizar la prestación de servicios ecoturísticos integrales mediante el trabajo de los asociados, la capitalización social, impulsando procesos de formación, capacitación y adiestramiento a los asociados mediante su participación activa y consciente, para mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Naturar Iguaque	Desarrollar actividades ecoturísticas y sus servicios complementarios en zonas naturales protegidas y civiles con la visión de desarrollo humano sostenible, como otros que adquieran con posterioridad, así como la promoción y desarrollo de la comunidad mediante la organización social, económica y cultural del socio y su familia; la industrialización y comercialización de los productos mediante la autogestión; la distribución entre los socios de las ganancias o pérdidas que resultaren del respectivo ejercicio económico, en forma proporcional a sus aportes y finalmente otras actividades conexas.
Corporación Mano Cambiada	Organismo sin ánimo de lucro, creada para promover el desarrollo integral de los habitantes del Pacífico.
Asociación El Santuario	Trabajar por la conservación y protección del SFF Flamencos. Además genera empleo productivo a través de la acción del turismo ecológico.
Asociación de Guías de Güican y Cocuy-Asegüicoc	Promoción social, económica, cultural de los socios y su familia, basados en la prestación de servicio ecoturísticos en el Parque Nacional Natural El Cocuy y su zona de influencia.
Asociación Yarumo Blanco	Administrar y operar los servicios ecoturísticos del SFF Otún Quimbaya y desarrollar actividades afines dentro del territorio nacional.
Asociación Ecoturística y de Educación Ambiental SUASIE	Protección, conservación, recuperación de recursos del medioambiente, adelantando programas de reforestación y restauración ecológica, en ecosistemas afectados por desastres naturales; además el fortalecimiento, desarrollo, prevención y divulgación de actividades de ecoturismo y agroturismo, con el fin de aumentar el nivel de vida, creando en la comunidad la mentalidad y la actitud frente a los valores ecológicos.

Sin embargo, son varios los factores que inciden en la visión para la conformación de empresas y en el éxito de las mismas y es la voluntad del individuo, y por ende del grupo de personas que se asocian para desarrollar un negocio próspero y rentable. En el caso del universo que conforman éstas empresas comunitarias, todas están compuestas por grupos de edades, orígenes étnicos, y realidades económicas diferentes que influyen en el desempeño y avance de las mismas.

Empresas como El Santuario y Yarumo Blanco han sido producto de programas y proyectos de formación y capacitación para el emprendimiento y desarrollo social. Para la primera se identificó su vocación a través de lo sugerido por las instituciones participantes, para la otra han sido procesos continuos de formación a diferentes generaciones de las familias que han contribuido a la

permanencia de la organización y a mantener el número de socios mayoritario, para el conjunto en general.

En el caso de Asegüicoc y Yarumo Blanco, la existencia previa de organizaciones constituidas, dedicadas a la prestación de servicios turísticos fue determinante para iniciar una nueva iniciativa y que continúen activos el número de socios iniciales. En los casos de Naturar Iguaque, Mano Cambiada y Suasie, sus antecedentes evidencian diferentes enfoques que posibilitaron la vinculación en el Programa de Ecoturismo Comunitario, para el primero el interés por demostrar la capacidad de operación de los servicios ecoturísticos diferente a la concesión de los servicios ecoturísticos del SFF Iguaque, para el siguiente una estrategia para fomentar el desarrollo ordenado e incluyente de todos los prestadores de la región Nuquí – Bahía Solano (Chocó) y para el último un

mecanismo de formalización de una alianza vigente, que trascienda las barreras de la educación ambiental hacia estrategias de ecoturismo.

Cabe anotar, que todas las áreas protegidas incluidas en el programa de ecoturismo comunitario hacen parte de destinos turísticos regionales de importancia nacional, y que han sido fortalecidos por diferentes instituciones públicas, privadas y académicas con el fin de dinamizar la cadena turística en el país. Y por lo cual las empresas comunitarias han estado vinculadas a diversos programas y proyectos de capacitación, promoción y comercialización regional.

c. Mejoramiento de la Infraestructura de servicios

A su vez, y en el marco del Contrato que establece que Parques Nacionales Naturales de Colombia debe realizar el mantenimiento correctivo de la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos, por tanto se han realizado las siguientes inversiones para minimizar los impactos negativos del ecoturismo y ofrecer servicios básicos alternativos amigables con los ecosistemas y de buena calidad (Tabla 5).



TABLA 5

INVERSIONES REALIZADAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO.

EMPRESA COMUNITARIA	ACCIONES	VALOR	FINANCIADOR
PNN Corales del Rosario	Energía solar, adecuaciones generales, dotación de operación	\$ 180.000.000	INCODER
	Hamaquero	\$ 60.000.000	PARQUES
	Batería de baños	\$ 50.000.000	PARQUES
SFF Iguaque	Mantenimiento cubierta	\$ 65.000.000	PARQUES
	Sistema séptico I Fase	\$ 10.000.000	PARQUES
	Sistema séptico II Fase	\$ 70.000.000	PARQUES
	Adecuación Infraestructura de servicios	\$ 35.000.000	PARQUES
	Adecuación redes eléctricas internas	\$ 7.000.000	PARQUES
	Adecuación zona social	\$12.120.000	Fondo Acción Ambiental (Donación)

PNN Utria	Energía solar	\$ 126.000.000	USAID-IPSE
	Sendero y auditorio	\$ 2.036.000.000	FONTUR-Viceturismo
	Sistema séptico para Centro de Interpretación y auditorio	\$ 25.000.000	PNN
	Centro de Interpretación	\$ 80.000.000	PNN-FONTUR
	Punto de Información de Nuquí	\$252.000.000	Viceturismo-FONTUR
SFF Flamencos	Plantas desalinizadoras	\$ 190.000.000	Cooperación Sueca, Corpoguajira, USAID
	Adecuación para plantas desalinizadoras sector los Mangles	\$ 17.000.000	PNN USAID
	Adecuación cabañas	\$ 140.000.000	
	Adecuación e instalación sistema fotovoltaico	\$ 75.000.000	IPSE
	Sistema de aguas residuales fase I	\$ 12.500.000	PNN
	Sistema de aguas residuales fase II	\$ 9.000.000	Patrimonio Natural-USAID
PNN Cocuy	Microcentral	\$ 80.000.000	USAID
	Adecuaciones cabaña	\$ 30.000.000	USAID
	Dotación para la operación	\$ 30.000.000	USAID
	Sistema séptico	\$ 18.000.000	USAID
	Adecuación zona social	\$6.885.000	Fondo Acción Ambiental (Donación)
SFF Otún Quimbaya	Adecuación infraestructura	\$ 130.000.000	PARQUES
	Sistema séptico, alcantarillado y dotación	\$ 400.000.000	Concesión Otún Quimbaya

TOTAL \$ 4.146.505.000

Fuente: Grupo de infraestructura de PNN

Las inversiones realizadas en general muestran la gran participación de la cooperación internacional y del Viceministerio de Turismo – Fondo Nacional de Turismo, además de los recursos de PARQUES, para el mejoramiento de la infraestructura de prestación de servicios, siendo el presupuesto de PARQUES solo un 5% del general de las inversiones realizadas.

En general, las inversiones han contribuido al mejoramiento de la infraestructura de servicios con énfasis en la adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y fuentes de energías alternativas,

mecanismos que van en consonancia con un la prestación de servicios ecoturísticos en un área protegida. Sin embargo, es necesario que PARQUES considere en el presupuesto anual las inversiones necesarias para continuar mejorando la prestación de servicios ecoturísticos en la infraestructura que operan las empresas comunitarias, siendo una de las obligaciones establecidas en el marco del contrato.

d. Evaluación de Sostenibilidad de los Programas de Ecoturismo Comunitario

Continuando con la sostenibilidad de la actividad y la necesidad de generar responsabilidades en los prestadores de servicios ecoturísticos comunitarios frente a su compromiso en dar cumplimiento a los preceptos del ecoturismo, PARQUES aplicó los Principios y Criterios de Sostenibilidad que diseñó la institución para iniciativas de uso y aprovechamiento en áreas protegidas traslapadas con resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras, en la empresa comunitaria Nativos Activos (Tabla 6). Estos principios buscan definir si un sistema de uso y aprovechamiento, bien sea de extracción o de producción, cuyo fin considera tanto el uso tradicional como el uso con fines económicos, se realiza de forma sostenible. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013.Cuadrado. J)

TABLA 6

RESULTADOS APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA NATIVOS ACTIVOS

DIMENSIONES	NATIVOS ACTIVOS
Sociocultural	42%
Biofísica	81%
Socioeconómica	72%
Político Institucional	71%
Total	67%

Fuente: Evaluación de la sostenibilidad para tres casos piloto de iniciativas económicas, asociadas a áreas protegidas traslapadas. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013.Cuadrado. J)

Los resultados indican que la Empresa Nativos Activos debe mejorar en el aspecto sociocultural, y aunque son comunidades afrocolombianas, los conocimientos tradicionales y adquiridos en el proceso de prestación de servicios ecoturísticos deben trasladarse a la comunidad, así mismo el documento recomienda realizar “inyección de capital que permita mejorar la prestación del servicio”.

e. Sensibilización e interpretación ambiental

Además de los estudios técnicos, los planes de ordenamiento ecoturísticos, la aplicación de principios y criterios de biocomercio, PARQUES le pregunto a los socios de las empresas comunitarias como contribuye desde su actividad diaria en la conservación de las respectivas áreas protegidas. Todas las opiniones coinciden en temas relacionados con educación y sensibilización ambiental y en la responsabilidad propia de contribuir a las labores de protección de los recursos naturales (Figura 7).

FIGURA 7

OPINIONES DE VARIOS DE LOS SOCIOS VINCULADOS AL AL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO, EN RELACIÓN CON EL APOORTE A LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

“Brindando conocimientos y manifestando el interés tan grande que significa conservar no solo un área si no todo un planeta”.

“Tratando de disminuir el mayor impacto y por otro lado reforestando”

“No arrojando basuras y haciendo un buen manejo de los recursos existentes”

“en el trabajo de guianza sensibilizando, concientizando a los clientes en el cuidado y protección de los recursos

Las anteriores opiniones se contemplan en los lineamientos Nacionales para la Educación Ambiental en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, planteando la necesidad de fortalecer la interpretación del patrimonio, actividad educativa en la que a través del contacto directo con los valores naturales y culturales protegidos en las áreas protegidas, se busca vincular a la persona con su protección transmitiendo conocimientos, estimulando sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad, y promoviendo la realización de acciones que favorezcan la conservación, en el marco de las líneas de manejo de las áreas protegidas. (Parques Nacionales Naturales, 2014)

Siendo las asociaciones comunitarias quienes tienen el contacto directo con los visitantes y quienes a través de su experiencia personal transmiten los conocimientos biológicos y culturales de las áreas protegidas donde operan los servicios ecoturísticos. Supuesto que se sustenta con lo expuesto por Peak, et al, 2009, afirmando que las acciones de interpretación ambiental a través de un guía y/o intérprete son cruciales para la efectiva transmisión de los mensajes de conservación entre los ecoturistas.

f. Alianzas para el fortalecimiento de capacidades

Desde que se inicia el programa de Ecoturismo Comunitario, PARQUES ha tenido claridad en la necesidad de fortalecer a las organizaciones comunitarias en diferentes aspectos que fomenten la viabilidad empresarial y organizacional de cada una de ellas. Por ello, y debido a que la institución encargada de administrar y conservar las áreas protegidas del orden nacional, no cuenta con la idoneidad, ni la capacidad de ofrecer este tipo de capacitación y/o instrucción, ha gestionado, con el

apoyo de algunos de los grupos comunitarios, diferentes alianzas que han contribuido a mejorar las habilidades de los socios para prestar servicios ecoturísticos y las capacidades de las empresas para fortalecer sus procesos administrativos, financieros, contables y de calidad. En la actualidad, se cuenta con convenios o alianzas con instituciones públicas y privadas (Tabla 8), que han apoyado a PARQUES y a las empresas comunitarias.

TABLA 7

CONVENIOS Y ALIANZAS QUE HA ESTABLECIDO PARQUES PARA CONTRIBUIR AL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO

convenio	organizacion	tipo	objeto de la alianza	principales acciones
CONVENIO 016 DE 2011	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez	Privada sin ánimo de lucro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a consolidar el proyecto de ecoturismo comunitario en PNN de Colombia, desarrollando y fortaleciendo las capacidades de las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios y actividades ecoturísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Rutas de aprendizaje en Perú y Ecuador • Entrega de equipos y elementos para mejorar la oferta de sus servicios • Gestión comercial • Inclusión en el programa Donación • Identificación de activos y la aplicación del Índice de Fortalecimiento de Capacidades
	Fundación Palmarito Grupo GHL Hoteles	Privada sin ánimo de lucro	Capacitar a los equipos humanos de las organizaciones comunitarias participantes del Programa, en los diferentes oficios de la cadena de servicios hoteleros de forma práctica, para mejorar de esta manera la calidad en la atención al huésped.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasantías de corta duración en Hoteles GHL • Capacitaciones modalidad in house (en las sedes de las Organizaciones Comunitarias) • Evaluación de procesos y procedimientos de operación hotelera.
CONVENIO NO. 389 DE 2011	SENA	Pública	Aunar esfuerzos técnicos humanos y administrativos, logísticos y financieros orientados al fortalecimiento del talento humano y la consolidación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia con el propósito de mejorar la competitividad, el desarrollo económico y social y la protección de los recursos naturales y culturales del país	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de capacitación en cada una de las Organizaciones Comunitarias • Fortalecimiento de la cadena de valor alrededor del programa de Ecoturismo Comunitario (PNN Cocuy)

convenio	organizacion	tipo	objeto de la alianza	principales acciones
CONVENIO 008 DE 2014	Fondo Biocomercio	Privada sin ánimo de lucro	Apoyar y realizar gestiones y estrategias conjuntas que contribuyan a la viabilidad económica y ambiental de los negocios ambientales identificados en las áreas protegidas y sus zonas de influencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de principios y criterios de sostenibilidad • Elaboración del plan de mercadeo de la cadena de valor de ecoturismo comunitario • Definición del modelo de negocio de ecoturismo comunitario • Participación en la misión de aprendizaje Turismo de Naturaleza realizada en Ecuador • Formulación de Proyectos para acciones comunes de las empresas de Ecoturismo Comunitario.
CONVENIO 047 DE 2010	IPSE	Pública	Aunar esfuerzos para formular e implementar de manera conjunta planes y programas a través de estudios, proyectos, actividades de transferencia de conocimientos e intercambio de información del Sector Energético.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema fotovoltaico en el PNN Utría, Macuira y SFF Flamencos • Señalización de senderos e impresión de material promocional
CONVENIO 001 DE 2013	PROCOLOMBIA	Mixta	Orientar, divulgar y promocionar los destinos ecoturísticos del país que se encuentran en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la gestión para el desarrollo de estrategias de producto y consolidación de destinos cuyos servicios, actividades y atractivos contribuyan al crecimiento del sector turismo de naturaleza, a la competitividad del sector turístico a nivel mundial y al posicionamiento internacional de Parques Nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de destinos para promoción a nivel internacional • Diseño y producción Guía ecoturística de Parques Nacionales y Libro de memorias fotográficas de Parques Nacionales • Presencia de directorio de Empresas Comunitarias en el portal www.colombiatravel/ • Participación en agendas comerciales, misiones comerciales, planes exportadores, workshops ruedas de Negocios y Ferias de Turismo Internacional. (FITUR),

convenio	organizacion	tipo	objeto de la alianza	principales acciones
ALIANZA	Viceministerio de Turismo- FONTUR	Pública	Desarrollar acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en PARQUES	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de infraestructura de servicios y actividades ecoturísticas en áreas con vocación ecoturística • Acciones de promoción
CONVENIO 026 DE 2012	Patrimonio Natural	Privada sin ánimo de lucro	Fortalecer las acciones para la sostenibilidad financiera de SINAP y la consolidación de Negocios Ambientales en las áreas que integran PARQUES	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los grupos comunitarios y en adecuación de infraestructura
CONVENIO 020 DE 2013	Organizaciones Solidarias – Artesanías de Colombia – Viceministerio de Turismo	Públicas	Aunar esfuerzos para fortalecer, a través de la asociatividad y la solidaridad, los programas institucionales que vinculan proyectos productivos de turismo comunitario, artesanías, ecoturismo en conexidad con el movimiento OVOP (One Village, One Product)	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de sensibilización a la economía solidaria en áreas protegidas donde se han identificado comunidades prestadoras de servicios ecoturísticos que no se encuentran formalmente constituidas y requieren de un proceso de fortalecimiento asociativo • Formalización empresarial de grupos comunitarios prestadores de servicios ecoturísticos
	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	Pública	Fortalecer la cadena de valor alrededor del programa de Ecoturismo Comunitario en PARQUES, reduciendo la pobreza extrema en las zonas donde se implementa el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de proyecto cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las Familias UNIDOS y sus comunidades, a través de la valorización y fortalecimiento al uso sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio, como estrategia para la superación de la pobreza extrema rural.
	USAID	Agencia de Cooperación de EEUU	Desarrollo de acciones para apoyar los programas de ecoturismo comunitario y la adecuación de infraestructura de PARQUES	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en sistemas fotovoltaicos en varias áreas protegidas, en la adecuación de centro de interpretación y solución de suministro de agua potable a comunidades

convenio	organizacion	tipo	objeto de la alianza	principales acciones
CONVENIO 032 DE 2012	Parque Arví	Privada sin ánimo de lucro	Manejo y operación de una ecotienda como estrategia para la divulgación de las áreas protegidas y sus servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y operación de la Tienda de Parques en el Parque Arví
	Corpoguajira – Alcaldía de Riohacha	Públicas	Apoyar y realizar trabajos y estrategias conjuntas que contribuyan a la conservación de los valores naturales, culturales y al fortalecimiento de la gobernabilidad en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y su área de influencia para beneficio del área protegida, las comunidades locales y la región, se construyó el plan de trabajo y se socializo con los involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • En construcción plan de trabajo
CONVENIO NO.001 DE 2013	Gobernación del Huila	Pública	Diseñar, implementar y acompañar de manera conjunta estrategias y actividades que contribuyan a la conservación de los valores naturales y culturales característicos del territorio, a la divulgación y fortalecimiento del ecoturismo de manera que promuevan la educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, y contribuyan al reconocimiento de la valoración social de los servicios ecosistémicos que proveen las áreas protegidas en beneficio de las comunidades locales y la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración plan de trabajo y apoyo para adecuar el ingreso al PNN Cueva de los Guácharos

convenio	organizacion	tipo	objeto de la alianza	principales acciones
	Corporación de Turismo de Cartagena	Público	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a la consolidación del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo conjunto de los derechos de ingreso al PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo • Promoción de los servicios ecoturísticos de la organización Comunitaria Nativos Activos
	Gobernación del Vichada	Pública	Diseñar, implementar y acompañar de manera conjunta estrategias y actividades que contribuyan a la conservación de los valores naturales y culturales característicos de la región, promuevan la competitividad turística local y fomenten el ordenamiento y fortalecimiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales en jurisdicción del Departamento del Vichada, con prioridad en el Parque Nacional Natural El Tuparro.	<ul style="list-style-type: none"> • En construcción plan de trabajo

Fuente: Construcción propia

Las anteriores alianzas con instituciones públicas y privadas evidencian un apoyo constante, basado en las necesidades identificadas, en conjunto con las empresas comunitarias y las cuales también se han suplido a través de los intercambios de experiencias, viajes y participación en ferias y eventos.

g. Viabilidad de las iniciativas

Las iniciativas del Programa de Ecoturismo Comunitario no contaron con estudios de mercado y/o planes de negocio que determinaran la viabilidad comercial de cada una de las empresas. Se basó en las áreas protegidas como atractivo natural focal donde el número de visitantes aumentaba de manera significativa en los años previos a la firma del contrato, tal como se evidencia en las Figuras 8 y 9.

FIGURA 8

NÚMERO DE VISITANTES A LAS ÁREAS PROTEGIDAS DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2011

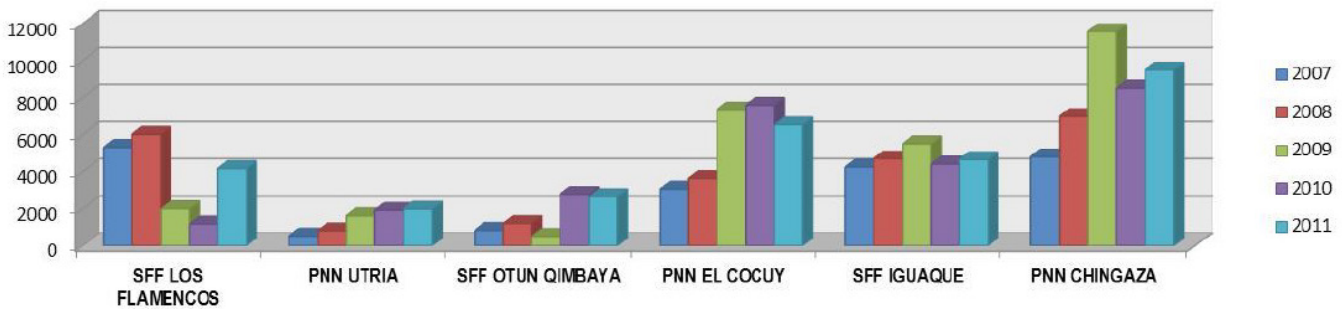
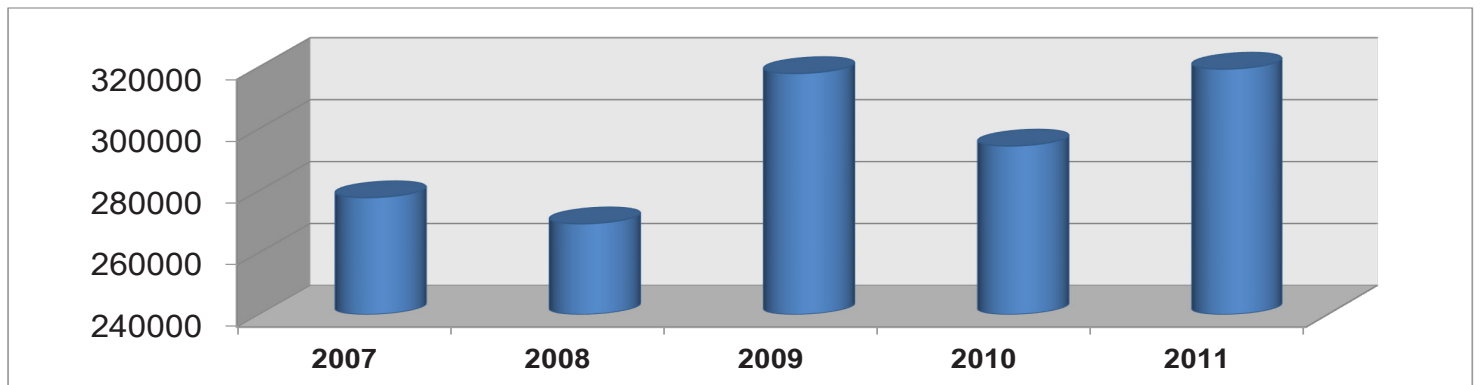


FIGURA 9

NÚMERO DE VISITANTES AL PNN CORALES DEL ROSARIO ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2011



Sin embargo, durante los años siguientes a la firma de cada uno de los contratos se han realizado diversas acciones para promocionar y comercializar los servicios de ecoturismo comunitario en las áreas protegidas con vocación ecoturística, con diferentes instituciones, que fortalecen lo realizado por PARQUES, a través de la red de comunicaciones, y cada una de las organizaciones comunitarias, como se presenta a continuación:

TABLA 8

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO

AÑO	EVENTOS
2009	Desayuno de trabajo con operadores especializados en turismo de naturaleza

AÑO	EVENTOS
2010	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la vitrina turística de ANATO en donde se realizó la promoción y la divulgación de los 6 programas de Ecoturismo Comunitario. - Participación en la rueda de negocios Destino Colombia que PROCOLOMBIA organizó paralelamente con la vitrina de ANATO - Participación en la Feria de Productos y Servicios de la Biodiversidad Amigables con el Medio Ambiente IV Versión – BIOEXPO – Colombia en la ciudad de Neiva. - Participación en las ruedas de negocios Turismo Negocia, organizadas por el MCIT en las ciudades de Barranquilla, Cúcuta y Bogotá.
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la Vitrina Turística Anato - Participación en rueda de Negocios en Pereira; - Participación en el Salón Colombia realizado en Bogotá, Cali y Medellín
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la vitrina turística de ANATO - Participación en la Quinta versión de Bioexpo realizada en Armenia
2013	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la vitrina turística ANATO - Participación en la IX versión del Salón de Turismo Capitula mayorista - Participación en el IV Encuentro Nacional de Turismo Comunitario - Participación rueda de negocios de Turismo de Naturaleza

Fuente: Construcción propia

Los esfuerzos continuos por promocionar y comercializar el programa de ecoturismo comunitario se canalizado en lo local a través de varias alianzas que las propias empresas comunitarias han realizado con operadores nacionales, tal es el caso de la Empresa Nativos Activos que mejoró sus niveles de ocupación y de ventas una vez estableció acuerdo comercial con un escuela de buceo, actividad incluida en las obligaciones del contrato y que la escuela suplió.

Otras como ASEGÜICOC, a través de la fortaleza de los socios que es la guianza en alta montaña, han realizado alianza con operadores locales y nacionales para suministrar todos los servicios de la cabaña en virtud del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios. Naturar Iguaque se ha focalizado en fortalecer su producto ecoturístico para recibir visitantes de calidad; Mano Cambiada ha realizado innumerables esfuerzos por comercializar un destino donde el acceso es complicado y los costos de operación elevados, concluyendo que debe focalizar sus esfuerzos en un

público diferente, siendo una de las principales estrategias la realización del Festival de la Migración que se ha realizado en los años 2011 a 2014, en el marco del arribo de las ballenas jorobadas, tortugas y aves migratorias de junio a noviembre.

La Asociación El Santuario ha sido la única que nunca realizó acuerdos comerciales, ni alianzas para promover su negocio, lo cual dificultó el aumento en las utilidades de la empresa y a su vez la deserción de sus socios para vincularse a otras actividades en la zona. Hechos que desestabilizaron la Asociación y a su vez el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del contrato. La Asociación Suasie al tener obligaciones puntuales de interpretación ambiental y mantenimiento de senderos no ha focalizado sus esfuerzos en temas de promoción y comercialización, no obstante, la cercanía del PNN Chingaza a la capital del país y el flujo constante de visitantes son variables que posibilitan la viabilidad comercial de la organización.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA

DE ECOTURISMO COMUNITARIO

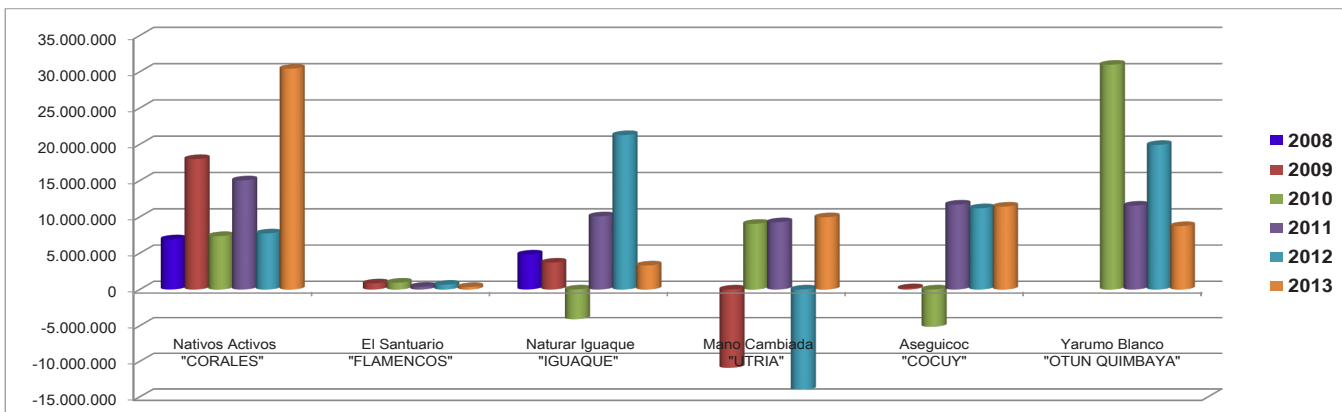
Con base en las encuestas aplicadas a los miembros de las organizaciones comunitarias en 2012 y 2014, a continuación se presentan los resultados cualitativos para los componentes sociales y económicos.

a. Económicos y Organizacionales

En relación con las utilidades de las empresas comunitarias, la Figura 10 muestra como cada una de las empresas han tenido fluctuaciones, y en general todas tienden a disminuir sus excedentes para los dos últimos años analizados (2012 – 2013).

FIGURA 10

EXCEDENTES DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN PNN ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2013

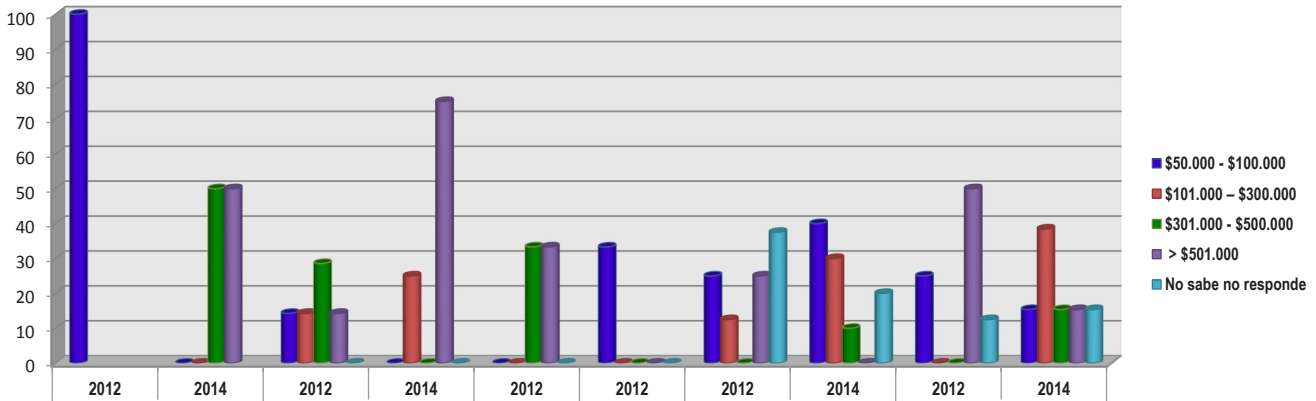


Fuente: Informes financieros de cada una de las empresas comunitarias

- Dicha disminución se debe a que todas las empresas han reinvertido para fortalecer sus propias organizaciones, en equipamiento, capacitaciones, y promoción y comercialización de su producto, lo que ha disminuido los excedentes al final del ejercicio contable de cada uno.
- En relación con el monto aproximado de ingresos que están obteniendo los socios de su participación en la empresa comunitaria, en algunos casos como Nativos Activos y Naturar Iguaque, durante los años estudiados los ingresos han aumentado, representando más de un salario mínimo. Para los casos de Asegüicoc y Yarumo Blanco los ingresos se mantienen por debajo de éste monto, debido al número de socios que conforma éstas empresas (Figura 11).

FIGURA 11

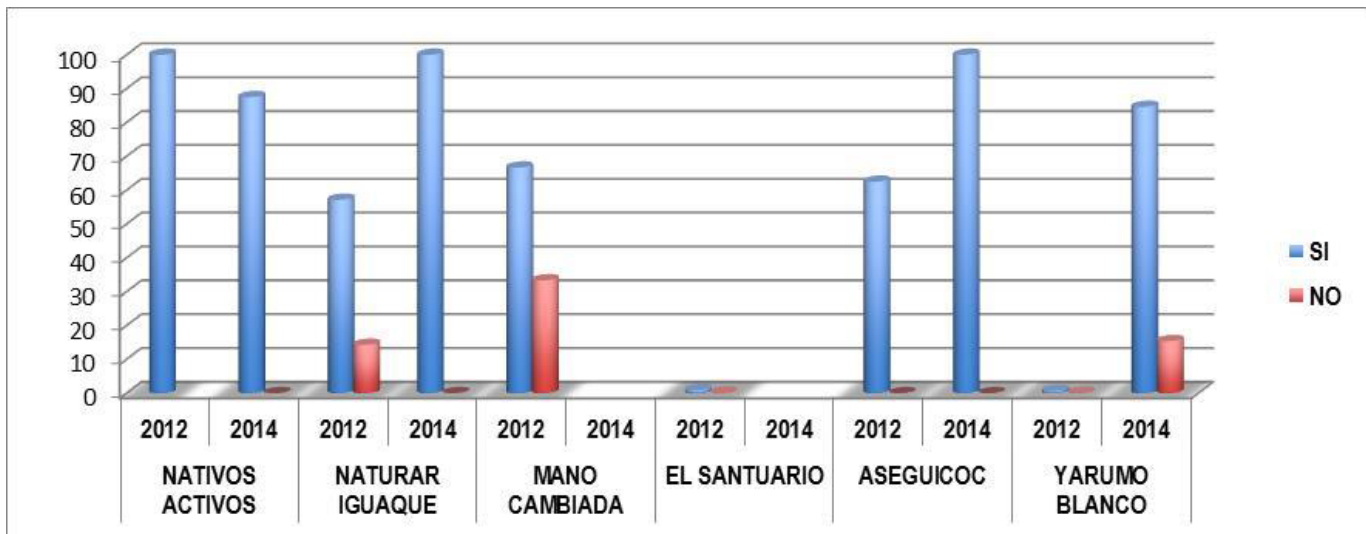
MONTO APROXIMADO DE INGRESOS QUE ESTÁN OBTENIENDO LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS EN LOS AÑOS 2012 Y 2014



En relación con la generación de ingresos económicos a cada uno de los socios de las empresas comunitarias, se evidencian la respuesta positiva generalizada (Figura 12).

FIGURA 12

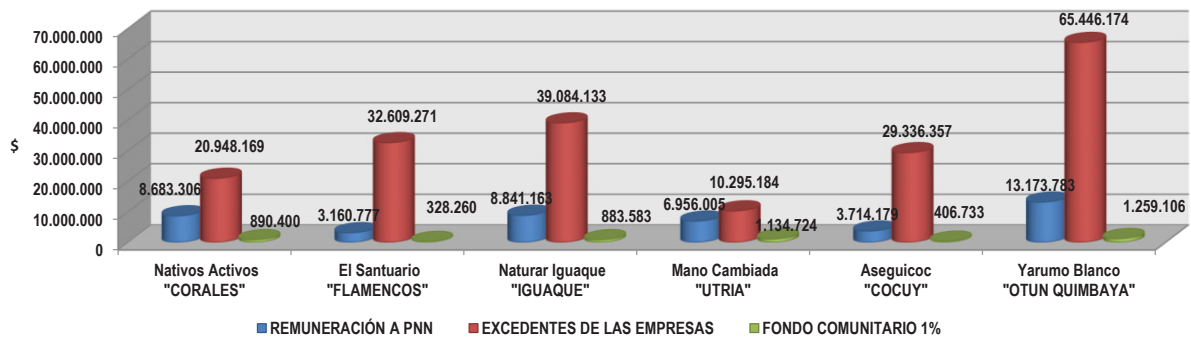
RESPUESTA DADA POR LAS EMPRESAS COMUNITARIAS A LA PREGUNTA SI LA PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA COMUNITARIA LE ESTÁ GENERANDO INGRESOS



El resumen de los resultados económicos que las empresas de ecoturismo comunitario reflejados en el pago de remuneración a PARQUES, el aporte al respectivo Fondo Comunitario, la generación de empleo y las utilidades generadas a las empresas (Figura 13), desde el inicio de cada uno de los programas de ecoturismo comunitario hasta diciembre de 2013, reflejan como la actividad ha beneficiado a la comunidad local, la conservación de las áreas protegidas y a la sostenibilidad de las propias empresas.

FIGURA 13

RESUMEN DE RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS HASTA DICIEMBRE DE 2013

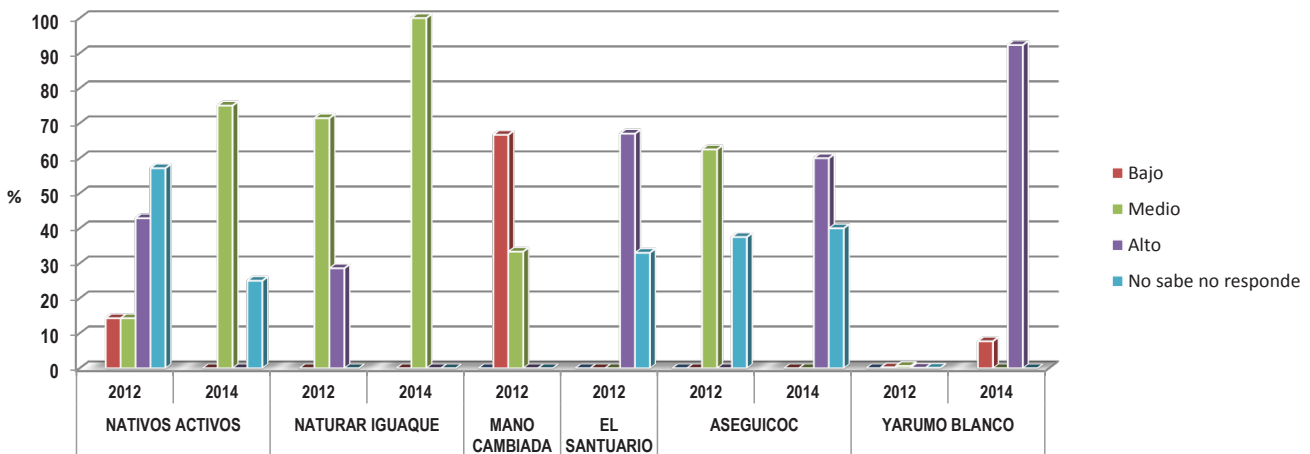


Fuente: Informes financieros de cada una de las empresas comunitarios

En la Figura 14 se muestra como entre el año 2012 y 2014 las capacitaciones en prestación de servicios a los socios de las empresas comunitarias mejoraron en un 200% para la calificación alto y disminuyó en un 93% la calificación de bajo, entre un año y otro.

FIGURA 14

COMO HA CONTRIBUIDO EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN LA CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL AÑO 2012 Y EN EL AÑO 2014.



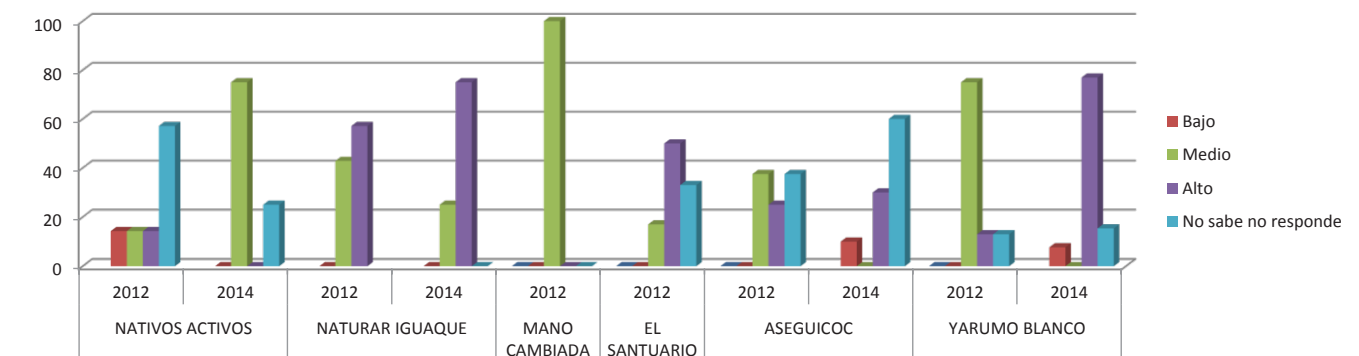
Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de las empresas comunitarias en los años 2012 y 2014

Nota: no se reportan datos para la Asociación El Santuario en el año 2014 porque se liquidó el contrato y para Mano Cambiada porque no diligenciaron la encuesta aplicada en el año 2014

En relación a cómo el programa de ecoturismo comunitario ha contribuido al fortalecimiento organizacional de las empresas, la opinión de “alto” aumentó en un 167%, entre el año 2012 y 2014. (Figura 15)

FIGURA 15

COMO HA CONTRIBUIDO EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN EL AÑO 2012 Y EN EL AÑO 2014.



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de las empresas comunitarias en los años 2012 y 2014

Nota: no se reportan datos para la Asociación El Santuario en el año 2014 porque se liquidó el contrato y para Mano Cambiada porque no diligenciaron la encuesta

b. Sociales

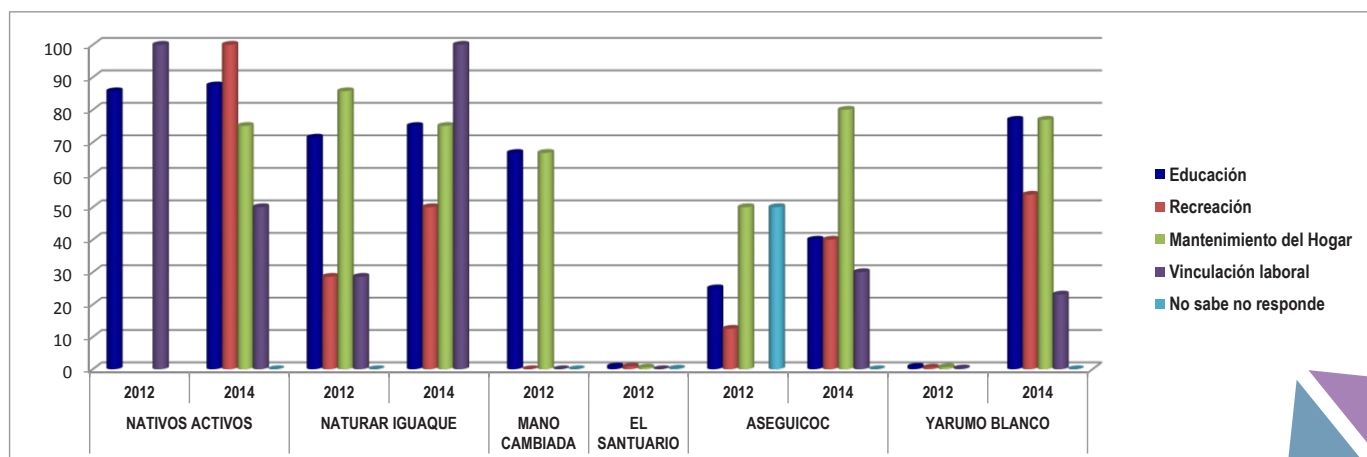
La respuesta a la pregunta de cómo ha generado beneficios a los miembros del núcleo familiar la participación en la asociación comunitaria, se observa que hay una variación en los intereses de los miembros de un periodo a otro, destacándose que en la actualidad los ingresos económicos están dirigidos al mantenimiento del hogar en un 77%, a diferencia del periodo pasado donde se reflejaba que los ingresos económicos eran reinvertidos en educación en un 100%. (Figura 16).

La respuesta a la pregunta de cómo ha generado beneficios a los miembros del núcleo familiar la participación en la asociación comunitaria, se observa en los dos periodos de tiempo cambios en la destinación de los ingresos económicos, en primera instancia eran reinvertidos en educación (100% de los encuestados) y en la actualidad en el mantenimiento del hogar (77% de los encuestados) (Figura 16).

FIGURA 16

RESPUESTA DADA POR LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS

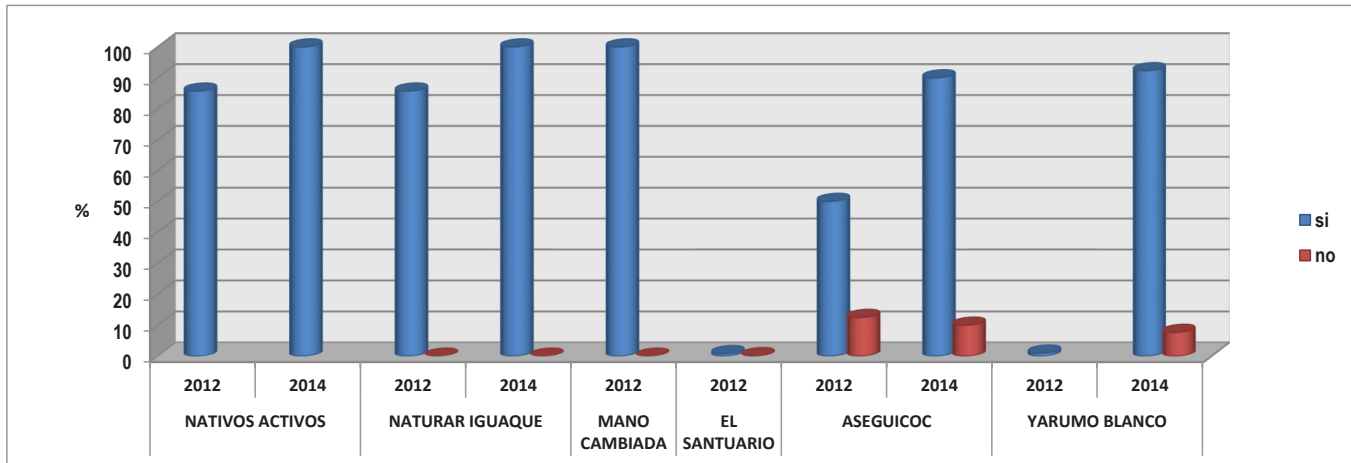
COMUNITARIAS A LA PREGUNTA SI LA PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA COMUNITARIA HA GENERADO BENEFICIOS A LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LOS AÑOS 2012 Y 2014.



Además de los beneficios económicos y sociales de las empresas, los socios consideran que sus propios negocios les están generando empleos a guías, artesanos, proveedores de productos y servicios asociados a la actividad. La variación en la respuesta positiva entre el año 2012 y 2014 fue del 91%, notando la reiterada generación de empleos a personas vinculadas a la cadena de valor del programa de ecoturismo comunitario (Figura 17).

FIGURA 17

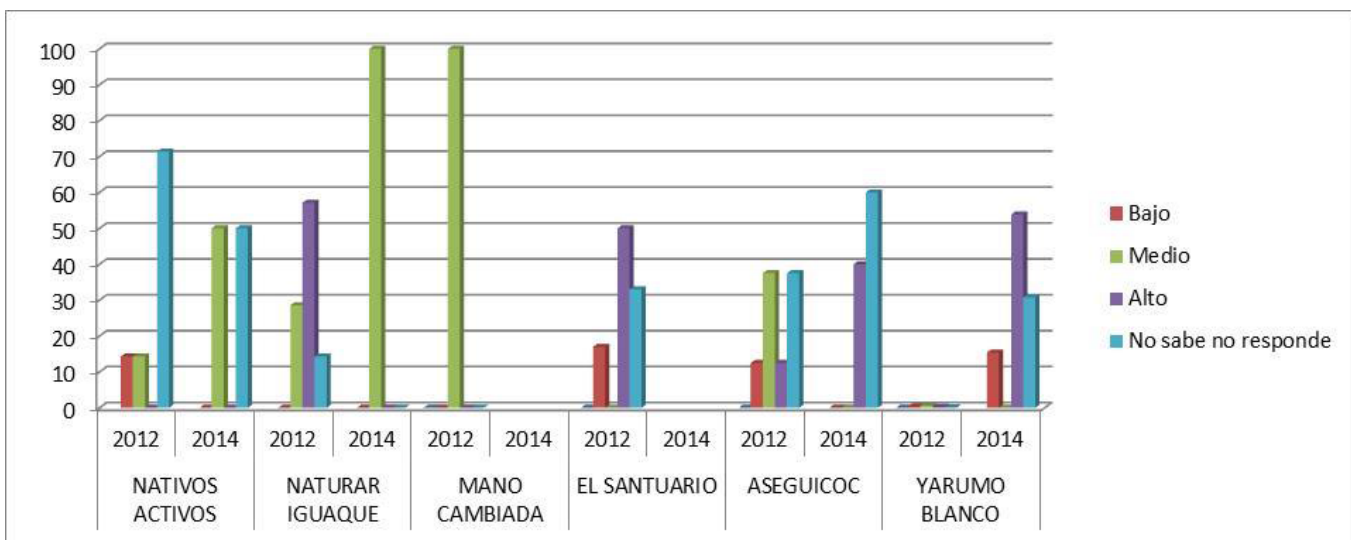
RESPUESTA DADA POR LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS A LA PREGUNTA SI LA ORGANIZACIÓN ESTÁ GENERANDO EMPLEOS A OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN LOS AÑOS 2012 Y 2014



En relación con las capacidades de relacionamiento y negociación con miembros de la comunidad y con terceros que interactúan con las empresas (Ver Figura 18), aunque se observa un avance entre el año 2012 y 2014, se requiere su fortalecimiento para lograr un mayor avance con las empresas comunitarias y otros procesos de mejoramiento en la cadena de valor, alrededor de cada una de las iniciativas de ecoturismo comunitario. Lo anterior, considerando que el capital social es un factor determinante en el tejido de las relaciones en el territorio y en el éxito de cualquier emprendimiento de negocio.

FIGURA 18

COMO HA CONTRIBUIDO EL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES COMUNITARIAS EN LOS AÑOS 2012 Y 2014.



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de las empresas comunitarias en los años 2012 y 2014

Nota: no se reportan datos para la Asociación El Santuario en el año 2014 porque se liquidó el contrato y para Mano Cambiada porque no diligenciaron la encuesta



Los indicadores sociales de las empresas comunitarias y la deserción de socios en algunas de las empresas demuestran conflictos internos no resueltos, ausencia de confianza, normas y redes en la organización social donde se ubican cada uno de los proyectos. Aunado a la debilidad institucional en los territorios donde se ubican cada uno de los proyectos, aspecto que aumento la falta de confianza de la población y de cohesión social.

En zonas alejadas del territorio nacional y que estuvieron sujetas al conflicto armado del país, casos como el PNN Utría y el PNN Cocuy, se generan dificultades para generar iniciativas solidarias, aunando a la situación de las necesidades de los miembros de las organizaciones que han llevado a su deserción . No obstante, en el caso de Asegüicoc el número de socios se ha mantenido a lo largo del tiempo, lo que no ocurrió con la Corporación Mano Cambiada.

En el caso de la Asociación El Santuario, inmersa en un contexto donde la población afrocolombiana e indígena confluye en un área protegida y donde múltiples instituciones han desarrollado diversos proyectos para incentivar iniciativas productivas sostenibles, ésta nace como una necesidad requerida en la zona pero que la mera constitución no generó que los socios con los que inició interioriza la misión y visión de la Asociación (Parques Nacionales Naturales, 2012).

Caso contrario al de la Empresa de Nativos Activos que se ubica en una isla de propiedad del estado y que la comunidad ha solicitado durante los últimos años la titularización de la tierra, constituyen acciones de trabajo en red hacia la configuración de beneficios comunes.

Es claro que el número de socios de las organizaciones no influye en que el programa pierda su condición de comunitario, el capital social de algunas personas conduce al éxito de las iniciativas y a su vez al desencadenamiento de redes de trabajo solidarias, y al beneficio de otros actores de la cadena de valor.

5. ACCIONES DE MEJORAMIENTO



Buscando la viabilidad comercial de las empresas comunitarias y como se mencionó en el capítulo anterior en el marco de la alianza con el Fondo Biocomercio, se identificó la estrategia de negocio del Programa de Ecoturismo Comunitario caracterizando la cadena de valor de la actividad, con el fin de formular acciones de mejoramiento en sus diferentes eslabones (García, 2014).

La Tabla 10 evidencia las necesidades de cada una de las empresas en diferentes aspectos. En general todas apuntan a continuar las capacitaciones para mejorar el servicio y adquirir habilidades en Bilingüismo; realizar las inversiones necesarias de infraestructura y dotación de elementos y focalizarse en las labores de promoción y comercialización.

Lo expuesto por las empresas comunitarias en el taller de cadena de valor evidencia el interés de continuar fortaleciendo sus negocios, focalizándose en acciones de promoción y comercialización, mejorando la infraestructura de prestación de servicios y las capacidades de los socios. La experiencia de los próximos 5 años del programa serán el insumo para determinar si las empresas lograron el punto de equilibrio en sus respectivos negocios, logrando vincular a la cadena de valor otras iniciativas, volviéndolas prósperas y sostenibles, evidenciando de manera significativa su aporte a la conservación de las áreas protegidas.

TABLA 9

NECESIDADES DE MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES ASPECTOS.

Empresa	Fortalecimiento de Capacidades	Fortalecimiento organizativo	Gestión de activos y recursos	Fortalecimiento y Producción de Producto turístico
Asegüicoc	Continuar con las capacitaciones en el marco del convenio con el Fondo Acción y GHL Hoteles y vincular a otras organizaciones.	Diseñar procesos o procedimientos de incentivos financieros a los socios (Estatutos).	Gestión de Parques y de la Organización Comunitaria para adecuaciones y dotación de la cabaña SISUMA.	Articular el diseño de la experiencia del PNN Cocuy con el diseño de producto de Asegüicoc
	Reactivar el convenio SENA-PARQUESNN para poder gestionar las certificaciones de guía en alta montaña y otros.	Gestionar un taller de fortalecimiento organizacional con PARQUES	Diseñar un proyecto para presentar a FONTUR	Impresión de plegables del proyecto.
	Capacitación en bilingüismo			Imprimir tarjetas de presentación (Asegüicoc).
Nativos Activos	Obtener capacitación con el SENA en: Mesa y bar, Cocina, Mantenimiento, Secretariado, Calidad de servicio y Guías especializados		Solicitar aporte al Fondo Biocomercio u otra institución para adelantar el mantenimiento del Sistema de Energía Solar.	Establecer acciones que faciliten o incrementen las ventas en La Cocotera
	Programar con GHL un plan de capacitación que mejore las competencias del grupo.		Gestionar con diferentes empresas para la donación de equipo de refrigeración y otros elementos para cocina.	
			Gestionar para compra de lancha.	
			Solicitar a PNN una revisión y adecuación de la infraestructura requerida	
Naturar Iguaque	Programar capacitación continua en la prestación de servicio ecoturístico (FAAN, GHL hoteles, SENA, Comunidad ecoturística) que incluya Rutas de Aprendizaje.	Contratación de facilitadores para dirimir los conflictos.	Formulación de proyectos para aplicar al fondo Fontur (Fondo Biocomercio, Parques, SSNA, NI, Asegüicoc).	Construcción, adecuación y mejoramiento de espacios para el fortalecimiento y variedad del producto ecoturístico Mejoramiento y establecimiento de estrategias de comunicación sobre el proceso de Ecoturismo en web, banners y Ecotiendas (Comunicaciones PNN, Organizaciones comunitarias, Secretarías de Turismo y otros)
		Fortalecimiento administrativo y empresarial. Convenio PNN-FAAN- GHL Hoteles y SENA.		
		Encuentros de acción conjunta entre los eslabones de la cadena local de ecoturismo (NI, promotores locales, Operadores, prestadores de servicios ecoturísticos).		
		Hacer cumplir los lineamientos de la Política de Ecoturismo a través de los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN con la comunidad.		

Empresa	Fortalecimiento de Capacidades	Fortalecimiento organizativo	Gestión de activos y recursos	Fortalecimiento y Producción de Producto turístico
Yarumo Blanco	Capacitación en inglés (institutos y universidades).	Fortalecimiento organizacional: cualificación de personal (SENAcapacitación).	Formación para gestión de recursos entre fondos y proyectos (ONG's con experiencia en el tema).	ActivosHerramientas de interpretación: guías – mapas – lúdicas ambientales (material PNN)
		Cadena de servicios articulada a la región.		
		Implementación de voluntariados afines al ecoturismo.	Herramientas de promoción: ingles y español (traductor).	
		Reestructurar la relación Parques-Comunidad (PNN;CARDER y FECOMAR).		
	Profesionalización de guías (SENA y universidades).	Fomentar la creación de grupos ecológicos en la juventud	Implementación del Plan de Mercadeo.	Articulación con economía local.
		Implementación de responsabilidad social empresarial, programas sociales (con institutos y universidades).		
		Intercambio de experiencias.		

Fuente: Taller Cadena de Valor de Febrero y Abril de 201

Se debe priorizar la implementación de los modelos de negocios de las empresas comunitarias.

Ampliar la oferta de servicios y actividades ecoturísticas, a través del diseño de experiencias y considerando el plan de ordenamiento ecoturísticos del área protegida. Lo anterior contribuirá al fortalecimiento del ecoturismo como una estrategia de conservación, a vincular más a los visitantes y a mejorar los beneficios económicos de la organización comunitaria.

Para PARQUES el reto está en determinar si la herramienta utilizada para formalizar la alianza, contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, es la que más se ajusta a las realidades sociales de las áreas protegidas con vocación ecoturística y a las normativas inherentes a las instituciones del estado Colombiano.

CONCLUSIONES

- El programa de Ecoturismo Comunitario es una herramienta de interpretación ambiental eficaz transmitiendo a los visitantes la importancia de la conservación de las áreas protegidas.
- El capital social, la rentabilidad y las alianzas públicas privadas son los 3 pilares que han promovido el desarrollo positivo del programa de Ecoturismo Comunitario.
- Los contextos sociales y económicos de las zonas de influencia de las áreas protegidas con vocación ecoturística influyen en el éxito de las iniciativas asociadas al desarrollo de actividades ecoturísticas.
- La calidad de comunitario no necesariamente debe involucrar un grupo numeroso de personas, la condición de local, el aporte al posicionamiento y apropiación de la región, y el interés por participar en una iniciativa de desarrollo productivo, son cualidades suficientes para obtener la condición de comunitario.
- Los programas previos de sensibilización ambiental, proyectos sostenibles para la conservación y la propia actividad de ecoturismo desarrollada por PARQUES fueron los impulsores que promovieron el diseño del Programa de Ecoturismo Comunitario.
- El Programa de Ecoturismo Comunitario no es una estrategia de sostenibilidad financiera de PARQUES. Su objetivo principal es contribuir a la conservación de las áreas protegidas y aportar al desarrollo social y económico de los territorios cercanos a las áreas protegidas, fin que se mejora con el fortalecimiento de las organizaciones locales y con los recursos recaudados en el Fondo Comunitario del 1%. Sin embargo, el monto acumulado hasta la fecha no es significativo para la demanda de las comunidades, a su vez lo ingresado al Fondo Nacional Ambiental representa un 0,17 % del total que ingresa.
- Los programas productivos sostenibles alrededor de las áreas protegidas deberán vincular redes de trabajo con instituciones públicas y/o privadas que canalicen las necesidades de las iniciativas desde su objeto misional.
- Las organizaciones actuales están conformadas por generaciones jóvenes, factor de permanencia y sostenibilidad del negocio, pero se debe trabajar para vincular a otros actores locales y consolidar el relevo generacional, y dando énfasis a la política de género.
- Los intercambios entre pares son una herramienta poderosa para el empoderamiento de los emprendimientos.
- El cumplimiento de los acuerdos establecidos entre las partes, desencadena confianza y esfuerzo para continuar apostando al éxito de los emprendimiento ecoturísticos comunitarios.
- La educación es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades, porque al estar involucradas en la actividad turística y en términos generales en un negocio a escala global, se requiere de habilidades y conocimientos específicos (Ilchiva, 2014).
- Las generaciones futuras, pilar del desarrollo sostenible, han demostrado su compromiso con el cambio, rescatando prácticas tradicionales y ofreciendo experiencias ecoturísticas únicas

RECOMENDACIONES

- Aplicar periódicamente los principios y criterios de sostenibilidad y focalizarse en aquellos criterios que reflejan un indicador bajo de calificación para apuntar a la sostenibilidad de los negocios.
- Conceder un valor económico y/o representativo a las actividades socio-ambientales que adelantan las organizaciones comunitarias con el fin de determinar el impacto del Ecoturismo como una estrategia para la conservación que reduce las presiones sobre el área protegida y aporta a la educación e interpretación ambiental.
- Considerar si la reinversión de un porcentaje de las utilidades de las empresas comunitarias en acciones que conserven los valores naturales y culturales de las áreas protegidas, son acciones a tener en cuenta para visibilizar el aporte a la conservación.
- Propender por la inclusión de las nuevas generaciones en las actividades de sensibilización ambiental y programas de PARQUES para que el proyecto trascienda en el tiempo.
- Articular el programa a otras iniciativas productivas que hagan parte de la cadena de valor, involucrándolas en las acciones de capacitación y fortalecimiento organizacional para tener mayores beneficios a las comunidades locales.
- Visibilizar el Fondo Comunitario de manera que resalte el compromiso de las organizaciones comunitarias con el desarrollo local. Una alternativa es gestionar recursos con otras instituciones para incrementar los recursos generados por las empresas comunitarias.
- Realizar un análisis previo de viabilidad económica y comercial de los negocios de ecoturismo comunitario alrededor de áreas protegidas, antes de iniciar un programa.
- Ampliar los beneficios del Programa, vinculando y apoyando a otros actores de la cadena de valor del ecoturismo comunitario y creando una red que los involucre.
- Diseñar e implementar herramientas para la valoración de los beneficios del programa de Ecoturismo Comunitario para la conservación de las áreas protegidas, así como su divulgación. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen evidencias del aporte pero de una forma cualitativa.
- Continuar la gestión de alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del Programa, involucrando además a las universidades para el fortalecimiento a las acciones y a la investigación.
- Evaluar como el Programa de Ecoturismo Comunitario contribuye a la reducción de la pobreza.
- Diseñar una ruta para la evaluación y selección de operadores ecoturísticos comunitarios interesados en celebrar una alianza institucional para la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en las áreas protegidas.

BIBLIOGRAFIA

Colombia, Comité Interinstitucional de Ecoturismo, (2006). Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia. Comité Interinstitucional de Ecoturismo.

_____, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, (2003), Política para el Desarrollo del Ecoturismo. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

_____, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (2011), Lineamientos de Política de Turismo Comunitario. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

_____, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (2012), Política de Turismo de Naturaleza. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

_____, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (2012), Política de Turismo de Naturaleza. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

_____, Parques Nacionales Naturales, (2013), Guía para la planificación del Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia. Cubillos et al.

_____, Parques Nacionales Naturales, (2013), Revisión del Modelo de Operación del Programa de Ecoturismo Comunitario. Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

_____, Parques Nacionales Naturales, (2013), Evaluación de la Sostenibilidad para tres casos piloto de iniciativas económicas, asociadas a áreas protegidas traslapadas, como parte de la implementación de los lineamientos de uso sostenible y aprovechamiento económico. Cuadrado, J.

_____, Parques Nacionales Naturales, (2001), Política de Participación social en la conservación. Parques Nacionales Naturales.

Fondo Acción, (2011), “Reporte de visita al PNN Corales del Rosario y de San Bernardo: identificación de los activos de la oferta ecoturística y oportunidades de mejora de Nativos Activos. 77p.

González, D. (2011), “Participación de la comunidad como elemento dinamizador en la ejecución de políticas ambientales en las áreas protegidas nacionales – Caso Santuario de Fauna y Flora Iguaque. Bogotá. Trabajo de grado Magistra Política Social. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas, 2011.120 p.

Ilchiva, S. (2014), Benefits for the local community of the Corales del Rosario y de San Bernardo National Park from the programme of Community-based Ecotourism. Trabajo de Grado. Deventer, The Netherlands. Saxion University of Applied Sciences. 60 p.

Peak, S., Innes P., & Dyer, P. (2008). Ecotourism and conservation: factors influencing effective conservation messages. Journal of Sustainable Tourism. 17.(1), 107-127.

Proyecto GEF-CAF. (2014), “Caracterización de la cadena de valor de turismo comunitario en Parques Nacionales”. Felipe García. 53 p.

Resolución No. 0531. Se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Diario Oficial de la República de Colombia. 29 de mayo de 2013.

Rojas, J. (edit.), (2005), “Proyecto desarrollo sostenible ecoandino resultados”. Bogotá. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

ANEXOS

Anexo 1: Lineamientos

Los cinco años de ejecución del programa de Ecoturismo Comunitario en Parques Nacionales Naturales de Colombia, han motivado la revisión y construcción de lineamientos que orienten a las administraciones de las áreas protegidas del orden nacional o regional en la selección de organizaciones de base en la prestación de servicios ecoturísticos. Aunque, los proyectos en ejecución continúan vigentes, las lecciones aprendidas han generado diversas reflexiones que direccionan los lineamientos propuestos.

En caso de no existir organizaciones comunitarias prestadoras de servicios, cada administración debe iniciar procesos fortalecimiento y consolidación de las organizaciones.

Los lineamientos a continuación consideran que la comunidad debe tener algún vínculo con el turismo, ya sea como prestador de servicios turísticos directo o indirecto. Entendiéndose indirecto como el prestador que se vincula a la cadena de valor de la prestación de servicios ecoturísticos pero no tiene contacto directo con los visitantes y con los servicios. Y directo quien se vincula directamente con la prestación de servicios turísticos.

1. Determinar la existencia de alguna estructura organizativa en la comunidad

Identificar y reconocer organizaciones, juntas de acción comunal, grupos o asociaciones existentes en las áreas de influencia de las áreas protegidas. El evidenciar alguna estructura organizativa permite analizar la estructura social de la comunidad al evidenciar los intereses y actividades que convoca a la población a estar organizada; además se requiere que la comunidad este organizada para establecer una alianza que permita la prestación de servicios ecoturísticos en un área protegida y/o en su área de influencia.

2. Identificar la existencia de líderes en la comunidad

Los líderes son en muchos casos los canales de comunicación entre las necesidades locales y las instituciones, brindando puntos de convergencia clara. Además, son quienes en ciertas circunstancias pueden movilizar a la comunidad hacia el cumplimiento de un objetivo común o hacia la viabilidad de un emprendimiento.

3. La comunidad y/o organización comunitaria contribuye en tiempo o dinero al desarrollo local

Los emprendimientos comunitarios obedecen a la necesidad de un grupo de personas que decide reunirse y trabajar en pro de un objetivo común, para el mejoramiento de la calidad de vida propia y la de sus familias. La identificación de las contribuciones que realiza la comunidad en tiempo y/o dinero a una actividad comunal, permite dilucidar el compromiso de los individuos para el desarrollo de una causa común.

En términos de negocio, éste direccionamiento permite asegurar que los socios y/o integrantes de un emprendimiento no abandonarán la iniciativa ante un colapso financiero y/o organizacional.

4. La calidad de vida de la población no toca las rayas de indigencia

Los índices de calidad de vida de la población deben tenerse en cuenta a la hora de seleccionar una iniciativa para la prestación de servicios ecoturísticos, hasta tanto las necesidades básicas de la población no sean resueltas, la comunidad no creará alianzas con las instituciones para proyectos de emprendimiento, además que no se ofrecen las condiciones propicias para que un negocio turístico sea viable en términos económicos, ambientales y sociales.

5. La comunidad se ha involucrado o ha participado de algunos de los programas y/o proyectos desarrollados por Parques Nacionales

Las instituciones y en el caso de Parques Nacionales, desarrollan múltiples programas encaminados a disminuir la presión sobre los valores objeto de conservación de las áreas protegidas; además hacen participe a la comunidad en los procesos de planeación y ordenamiento del territorio.

La comunidad involucrada en dichos procesos reconocerá de manera clara y concisa las propuestas o proyectos que la institución proponga desarrollar en conjunto, entendiendo los roles que le competen a cada una de las partes.

6. La comunidad tiene experiencia en la prestación de servicios ecoturísticos

Cuando la comunidad ha desempeñado alguna función directa en la prestación de servicios turísticos, es consciente de las habilidades y capacidades que se deben tener para prestar un servicio de calidad. Además, identifica los amenazas y oportunidades de un negocio turístico.

7. La comunidad esta interesada en continuar recibiendo visitantes o en recibirlos

Las experiencias documentadas de otras iniciativas y la desarrollada por Parques Nacionales, demuestran que de no existir interés de la comunidad en desarrollar y/o continuar los proyectos de ecoturismo comunitario vigentes, se tiende al fracaso. Son las iniciativas comunitarias las que deben proponer a las instituciones y/o organizaciones de apoyo, los requerimientos para que sus emprendimientos sean viables como estrategia de negocio.

8. Se cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios ecoturísticos

La existencia de algún tipo de infraestructura hotelera y/o de prestación de servicios (senderos, plataformas de observación, señalización, centros de interpretación), facilita el modelamiento de emprendimientos comunitarios ligados a la prestación de servicios ecoturísticos.

9. La comunidad ha tenido apoyo en el mejoramiento de la capacidad humana y de infraestructura para la prestación de servicios ecoturísticos

Los programas, proyectos y/o procesos apoyados por otras instituciones públicas o privadas, para fortalecer las capacidad de las iniciativas locales, deben conjugarse para desencadenar el cumplimiento de los objetivos trazados por cada uno de los participantes en las zonas a trabajar. Cuando un mancomunado de iniciativas ofrece apoyo a la comunidad sin articulación alguna entre éstas, ofrece el escenario ideal para el desarrollo de intereses personales, dejando de lado los propósitos comunitarios de cada proyecto.

10. La organización comunitaria además de prestar servicios ecoturísticos desarrolla otras actividades

El ecoturismo como actividad ligada a un atractivo natural especial, debe minimizar cualquier impacto negativo que la actividad pueda causarle, por ello la importancia de verificar que la actividad no sea la única fuente de ingresos para la comunidad, ya que genera dependencia y la perdida paulatina del atractivo natural del cual se esta rentando.

11. Evaluación de la capacidad organizativa y empresarial del grupo

Al establecer las fortalezas y debilidades de las iniciativas comunitarias, es posible establecer acciones para el fortalecimiento a través de alianzas y/o apoyo de otras organizaciones.

12. Existe un mecanismo de reversión de ingresos generados por los emprendimientos turísticos o de otra actividad

Como se menciona, las actividades ecoturísticas deben propender por el beneficio de las comunidades locales, generándoles beneficios directos que mejoren su calidad de vida. No obstante, la actividad también debe replicar dichos beneficios en la comunidad no inserta en los negocios de manera directa.

El garantizar que parte de las utilidades generadas por los emprendimientos, sirvan de capital para apoyar otros procesos de desarrollo comunitario, garantiza que la comunidad en general mejore su condiciones de vida y disminuya las inequidades entre la población.

13. Comunidad consiente de los retos y oportunidades que ofrece la prestación de servicios ecoturísticos

En general, los emprendimientos de negocio demandan tiempo y esfuerzo constante de los socios involucrados con el mismo. Derrotas y éxitos son constantes en la incursión de cualquier actividad económica, por ello la comunidad debe ser consciente de los retos que asume para que no desista ante alguna eventualidad.

Anexo 2: Ubicación y los valores objeto de Conservación para cada una de las áreas protegidas donde se desarrolla el Programa de Ecoturismo Comunitario

AREA PROTEGIDA	UBICACIÓN	VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN
<p>PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo</p>	<p>En el Mar Caribe colombiano y se extiende sobre el área marina de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, en jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el Departamento de Bolívar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar los ecosistemas marino-costeros correspondientes a los arrecifes de coral, praderas de fanerógamas marinas, bosque de manglar, lagunas costeras, fondos sedimentarios, litoral rocoso y litoral arenoso, garantizando su continuidad y conectividad ecosistémica en el PNN CRSB. 2. Proteger el ecosistema de bosque seco tropical como remanente de la franja discontinua del corredor costero presente en el PNN CRSB. 3. Conservar las especies amenazadas que desarrollan diferentes etapas de su ciclo de vida en el área protegida y aquellas de interés comercial y uso recreativo. 4. Mantener el mosaico de los escenarios naturales del área protegida, permitiendo el desarrollo y uso de la oferta de bienes y servicios ambientales en beneficio de la comunidad de la zona de influencia.
<p>SFF Iguaque</p>	<p>Esta ubicado en el Departamento de Boyacá, a unos 200 kilometros de Bogotá, en la jurisdicción de los municipios de Villa de Leyva, Arcabuco, Chiquiza y Sachica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar los ecosistemas naturales de vegetación seca andina, robledales, bosque andino y altoandino, paramos y humedales. 2. Conservar la oferta hidrica como elemento fundamental del desarrollo regional y eje cultrual de las poblaciones locales 3. Proveer espacio y escenarios naturales para la educación ambiental, recreación, ecoturismo, pedagogía e investigación 4. Reconocer y fortalecer patrones culturales que mantienen usos adecuados del medio ambiente y que garantizan sostenibilidad ambiental del área protegida y su región de influencia 5. Reconocer participativamente y fortalecer la trasmisión del legado cultural, histórico y arqueológico de la cultura muisca y campesina vinculada al Santuario.

AREA PROTEGIDA	UBICACIÓN	VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN
PNN Utría	En el departamento del Chocó, sobre la costa pacífica norte y en la jurisdicción de los municipios de Alto Baudó, Bojayá, Nuquí y Bahía Solano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la conservación de los ecosistemas marino-costeros, tales como: arrecifes de coral, playas y manglares y del bosque muy húmedo tropical, así como de la vida silvestre susceptible de presión antrópica, y los recursos paisajísticos asociados a dichos ecosistemas. 2. Contribuir a la conservación de poblaciones de especies migratorias que arriban al PNN Utría, así como la conservación de especies en alguna categoría de riesgo presentes en el área. 3. Favorecer la permanencia de la estrella hidrográfica Alto El Buey (Serranía de El Baudó) y las demás fuentes hídricas ubicada al interior del área. 4. Contribuir a la protección de los valores naturales y culturales, al interior del PNN Utría, asociados a la etnia Embera y a las comunidades negras de la zona.
SFF Flamencos	Localizado en la jurisdicción del corregimiento de Camarones, dentro del municipio de Riohacha, en el departamento de la Guajira.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar el mosaico ecosistémicos del SFF Los Flamencos, conformado por lagunas costeras, bosque seco, muy seco tropical y especies asociadas migratorias y residentes en arreglo de comunidades y patrones de paisaje del Caribe Colombiano. 2. Contribuir a la protección y mantenimiento de bienes y servicios ambientales en el SFF Los Flamencos y su zona de influencia 3. Proteger los atributos naturales y paisajísticos de valor cultural para las comunidades wayuu, afrocolombianos e indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, para contribuir a la preservación del patrimonio multiétnico y pluricultural de la nación.
PNN Cocuy	Se ubica en los departamentos de Boyacá (municipios de Chiscas, Chita, Cubará, El Espino, El Cocuy y Güican), Casanare	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar la conectividad ecosistémicos en sentido altitudinal desde la selva basal hasta el casquete nival y en sentido latitudinal al interior de las zonas boscosas y el páramo al interior del parque.

AREA PROTEGIDA	UBICACIÓN	VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN
	<p>(Municipios de Salina y Sacamá) y Arauca (Municipios de San Lopé y Tamé).</p>	<p>2. Conservar hábitat y poblaciones de especies endémicas, claves y de importancia sociocultural y proteger especies amenazadas en vía y/o en peligro de extinción.</p> <p>3. Mantener la oferta hídrica que alimenta las cuencas de los ríos Nevado, Casanare y Arauca y los bienes de servicios ambientales como regulación climática y diversidad genética, generados dentro del parque.</p> <p>4. Proteger los valores paisajísticos sobresalientes como el Valle de los Cojines y su complejo lagunar, Sierra Nevada, Valle de Lagunillas, Laguna de la Plaza y aquellos con potencial ecoturístico.</p>
<p>SFF Otún Quimbaya</p>	<p>Se localiza en la región del Eje Cafetero, en Pereira, la capital del Departamento de Risaralda; concretamente dentro de los corregimientos de la Florida y La Suiza en el flanco occidental de la cordillera Central.</p>	<p>1. Garantizar la conservación a perpetuidad de una muestra de selva subandina de la vertiente occidental de la cordillera central que permite el desarrollo de poblaciones viables de las especies asociadas a este ecosistema.</p> <p>2. Garantizar la conservación de las microcuencas Paloblanco, La Hacienda, Corozal, La Suiza y La Mula, en lo referente a calidad y cantidad del recurso hídrico.</p>
<p>PNN Chingaza</p>	<p>Esta ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes, al noreste de Bogotá, en los departamentos de Cundinamarca y Meta.</p>	<p>1. Conservar muestras de páramo, selva húmeda andina y subandina en estado natural, para mantener la conectividad ecosistémica de la región.</p> <p>2. Proteger poblaciones y hábitat de especies con especial importancia por su valor ecológico, diversidad genética o estado de conservación presentes en los ecosistemas del Parque.</p> <p>3. Proteger los elementos biofísicos y procesos ecológicos asociados a la regulación hídrica, como aporte al desarrollo social y al manejo integral de las cuencas del parque.</p> <p>4. Contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los valores culturales de los Muiscas, asociados a la conservación del territorio Chingaza.</p>

AREA PROTEGIDA	UBICACIÓN	VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN
		5. Proteger espacios naturales para el desarrollo de actividades de uso público, acordes con la misión de conservación del Parque.